Juéves 1° de Setiembre de 1870. BUENOS AIRES

DIARIO DE LA TARDE
ALE A LAS 4
SUSCRICION
EN LA CIUDAD
NUMERO SUELTO Un peso.
POR MES.......... Veinte y cinco pesos
POR SEIS MESES. Ciento cuarenta pesos
POR UN AÑO...... Doscientos cincuenta pesos

Los avisos para el dia se reciben hasta las DOS de la tarde

Director—Cosme Mariño

LA PRENSA

SUSCRICION
EN LAS PROVINCIAS
POR MES.......... [illegible]
POR SEIS MESES. [illegible]
POR UN AÑO...... [illegible]

Los comunicados de interés público, GRATIS

Editor responsable—Jorje E. Cook.

Los avisos de los pobres, gratis

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO

Se publica por la Imprenta de «La Prensa» - Calle Moreno 73

LA PRENSA

Buenos Aires, Agosto 31 de 1870.

Poder Municipal

(CONTINUACION.)

La cuarta limitacion á las facultades de los Cabildos contiene esta prescripcion: «No se podrá contraer empréstito fuera del Estado, ni enajenar los edificios municipales, sin autorizacion prévia de la Legislatura».

Esté artículo contiene dos partes.

La primera es conveniente, pero no justa.

Los Cabildos formados de vecinos propietarios y administrando solo intereses del vecindario no deben ir en caso de necesidades sérias á contraer créditos fuera del pais. No es propio que lo hagan, por razones de conveniencia; ni es verosimil que les falte el medio de conseguirlo entre los vecinos del mismo lugar, que inspeccionan el uso de los capitales y por consiguiente tienen la garantia del préstamo en la discreta inversion y aplicacion de aquellos.

Muy mala idea arrojaria el consejo municipal que no pudiese proporcionarse recursos dentro de su mismo municipio ó cuando mas en el de un pueblo ó ciudad vecina.

Pero esto es solo aplicable a situaciones normales.

Puede haber circunstancias muy escepcionales, sin embargo, en que los Cabildos no encuentren dentro del pais quien les proporcione recursos para emprender obras de utilidad general. Aveces el dinero escasea, la guerra esconde los capitales, una epidemia general, una seca, pueden afectar de tal modo la industria del pais, que los que tienen dinero, por la gran demanda, no lo presten sino á un interés muy subido; y entonces ¿por qué se ha de obligar á los Cabildos, a corporaciones, que tienen á su cuidado inmediato intereses tan vitales como la hijiene pública, la instruccion primaria, el alivio de la indigencia, la vialidad etc, á tomar precisamente dentro del estado a condiciones onerosas el dinero que podian encontrar fuera á un bajo interes?

¿Porqué han de ser dichas corporaciones de peor condicion que los gobiernos, que las diferentes asociaciones, y aun que los particulares?

¿Acaso los Cabildos no son personas morales, personas jurídicas que pueden obligarse?

El poder de administrar lleva siempre inherente el poder de contratar y obligarse, asi como el deber de rendir cuenta de los intereses administrados.

En consecuencia, no encontramos razones de justicia, razones de legalidad para restringir á los Cabildos la facultad de contratar empréstitos fuera del Estado. Seria mejor que lo hicieran siempre dentro del municipio. Las necesidades de familia deben remediarse en lo posible, sin enterar á los estraños de su magnitud. Pero esto, no es sino conveniencia, y la libertad de satisfacer dichas necesidades como mejor parezca a los Cabildos, es un derecho que no se puede restringir sin hacerles agravio, empeorando su condicion.

La segunda parte de la cuarta limitacion que nos ocupa, es esta: «ni enagenar los edificios municipales, sin autorizacion prévia de la Legislatura.»

¿Porqué dar esta ingerencia al Poder Lejislativo de Provincia en la enagenacion de bienes raices municipales, que es materia administrativa, cuando se arrogaban los Cabildos la facultad de legislar en materia de impuestos, punto que impugnamos ayer en el parrafo V de estos apuntes?

¿Puede creerse por ventura que adquirir y enagenar bienes muebles ó raices, no importa, es cosa mas grave que imponer contribuciones, es decir, gravar la produccion con nuevos impuestos?

Es un error.

Adquirir bienes puede cualquier corporacion, cualquier sociedad, que no le esté espresamente prohibido por su constitucion.

Si puede adquirir sin autorizacion de la Legislatura es claro que puede enagenar lo mismo buscando solo sus propias conveniencias; —es un detalle de administracion.

Esto es tan verdad, que en la adquisicion de bienes raices ó muebles pueden ser lo mismo damnificados los cabildos como en su enagenacion— Adquirir, es comprar, permutar ó aceptar una herencia, legado ó donacion; y por cualquiera de estos medios se puede recibir perjuicio, como se puede ser beneficiado.

No hay razon plausible entonces, á nuestro juicio, para subordinar las enajenaciones de bienes raices municipales á la Lejislatura de Provincia.

El poder municipal que emana tambien del pueblo, á un objeto especial—el de administrar y dirijir los intereses locales de cada ciudad ó pueblo en sus diferentes manifestaciones, es completamente independiente del Poder Legislativo y Ejecutivo.

Dentro de la esfera de sus facultades económicas y administrativas tiene verdadera personeria legal, para tratar y contratar, obligarse y desobligarse, adquirir y enajenar, sin intervencion de ningun otro poder.

Sujetar á los Cabildos á la autorizacion de la Legislatura para la enajenacion de sus propias raices, seria constituirlos en una especie de pupilaje bochornoso é injusto.

Segun parece deducirse del silencio del proyecto, no necesitan los Cabildos de esa autorizacion para adquirir, sino simplemente para enagenar, lo que ademas de ser injusto, es falto de lógica.

Quede pues bien sentado, que los Cabildos, es decir los consejos municipales, como poderes administrativos, no pueden legislar pero si administrar.

En consecuencia, no pueden crear ni aumentar los impuestos, por que esta materia es legislativa y corresponde por la Constitucion á la Cámara de Diputados. Sin embargo, pueden enagenar los bienes municipales muebles ó raices por si y ante si, en la forma que lo establezca la ley, como pueden contratar empréstitos sin intervencion de otro poder.

VII.

El artículo ó base 4.ª del proyecto se consagra á establecer la responsabilidad en que incurran los diferentes funcionarios ó empleados municipales.

Es muy justo—La garantia del buen réjimen municipal está en la responsabilidad efectiva del poder delegado que administra, ó individualmente de los funcionarios que desempeñan cargos en dicha administracion.

Algo mas; el gobierno representativo descansa en la responsabilidad de los delegados del pueblo.

Sin embargo, ó no entendemos bien el sentido de la 1.ª de las responsabilidades que establece el articulo 8.° ó hay realmente una confusion de ideas.

Su tenor literal es este: «Los Municipios responden del monto de las contribuciones generales, siempre que el P. E. les paraliza sus funcionarios de su nombramiento. Responden igualmente del mantenimiento de dos escuelas primarias una de varones y otra de mujeres»

A primera vista, parece, que la palabra Municipios, se emplea como sinónimo de Cabildos, pero no puede ser, por que el artículo anterior dice: [illegible] los Cabildos, los miembros de estos y los funcionarios nombrados por ellos, están sujetos á las responsabilidades siguientes» [illegible]

[illegible]

largo de ser ciudadano y poder ser admitido á los cargos públicos se gobernaba por las leyes de aquellas.

Asi parece entenderlo tambien la comision, cuando mas adelante, en las responsabilidades 5.ª y 6.ª habla de vecinos del municipio, y de traslacion al municipio del acusado etc.

Siendo esto asi, no comprendemos en que responsabilidad pueda incurrir un municipio por el monto de las contribuciones generales ni por el mantenimiento de dos escuelas primarias.»

El municipio, como distrito municipal, como vecindario, es un ser moral, es un conjunto de personas que no puede ser responsable de nada determinado —Para eso tiene su consejo municipal, que es su Cabildo, la delegacion circunscrita á un número de individuos, de los derechos colectivos que tenia como municipio.

[illegible] los Cabildos los que respondieran del mantenimiento de dos escuelas en cada municipio, y no estos mismos.

Tanto valdria decir que cada barrio respondería de la existencia de dos almacenes de comestibles.

¿Cómo hacer efectiva esa responsabilidad? ¿castigando al barrio? ¿castigando al municipio?

Es imposible.

A los Cabildos sí, debe imponérseles esa responsabilidad por lo concerniente a las escuelas. Ellos, como poderes que administran y dirigen los intereses del municipio en el sentido de la propagacion de la educacion primaria, tienen el deber de atender ese ramo con entera preferencia.

En cuanto al monto de las contribuciones generales, no es materia de la incumbencia de los Cabildos, ni pueden responder los municipios.

El aumento ó disminucion del producido de las contribuciones depende de causas diferentes —de mala recaudacion, de fraudes cometidos en el pago de ellas ó de males sufridos en la produccion.

En cualquiera de esos casos el contribuyente responde individualmente, porque así paga el impuesto.

Desde luego, el municipio no puede ser responsable de su aumento ó disminucion, como no es responsable una provincia de que no tenga mayores entradas, ni una nacion de que su tesoro esté exhausto.

Hacemos esta observacion, porque nos ha parecido que existe una confusion de ideas en el articulo que impugnamos.

Mañana concluirémos estos apuntes.

IMPORTANTISIMAS NOTICIAS DE EUROPA

TOMA DE SAARBRUCK

Batalla en la frontera prusiana

DETALLES SOBRE LOS DOS

PRIMEROS COMBATES

Proyectos de los tratados secretos

INTERESANTISIMAS REVELACIONES

ESPIRITU REPUBLICANO EN PARIS

[illegible]

ESPEDICIONES MILITARES

PRIMERA Y SEGUNDA

EDICIONES ESTRAORDINARIAS

A las seis y media de la mañana la primera, y á las 9 la segunda, repartimos hoy en 18000 ejemplares por toda la poblacion, las dos ediciones que van en seguida:

Debido á una deferencia de nuestro popular colega de Buenos Aires «La Prensa» hemos obtenido una cópia de las últimas importantes noticias de Europa.

Por el paquete inglés «Germania» de la linea del Pacífico, entrado de Lóndres horas despues que el Donati, recibimos diarios de aquella ciudad y de Paris hasta el 3 y de Lisboa hasta el 7 del corriente.

Son estos últimos los que refieren algunas noticias relativamente á la guerra franco-prusiana. Segun ellos ya habia corrido sangre en las margenes del Saar y del Lauter, donde estos rios forman la linea divisoria de Francia, aquel con los Estados de Prusia y este con la Baviera rhenana. Los franceses atravesando el Saar, desalojaron al enemigo y ocuparon á Saarbruck: los alemanes a su turno, pasando el Lauter, batieron una division francesa bajo el mando del general Donay y tomaron á Wissemburgo. Ninguno de estos dos puntos es de gran importancia.

Sobre estos sucesos se recibieron en Lisboa los siguientes telégramas que trascribimus, no siendo posible depositar en ellos una fé implicita.

«Paris 3—"El Boletin Oficial" dice lo siguiente:

"Hoy 2 de Agosto á las 11 de la mañana se trabó un gran combate entre las fuerzas francesas y prusianas. Nuestro ejército tomó la ofensiva, ganó la frontera é invadió el territorio de Prusia.

"Apesar de las fuerzas que defendian la posicion del enemigo, algunos de nuestros batallones bastaron para tomar los puntos inmediatos que dominan a Saarbruck, y nuestra artilleria no tardó en desalojar al enemigo de la ciudad.

"Fué tanto el entusiasmo de nuestras tropas, como ligera fué la pérdida. El combate empezó a las 11 de la mañana y concluyó á la 1.

"El Emperador asistió á las maniobras, y el principe imperial que lo acompañó por todas partes, recibió en esta primera batalla su bautismo de fuego. La presencia de espiritu y sangre fria en medio de los peligros, lo hacen digno del nombre que tiene.

"El Emperador y el principe imperial volvieron á Metz (centro de las operaciones) á las 4 de la tarde.»

Con relacion al combate de Wissemburgo, un telegrama dice:

«Paris 3—Tres regimientos franceses en Wissemburgo, retrocedieron ante fuerzas considerables prusianas. El general Donay murió en este encuentro.»

Otro telegrama de orígen prusiano dice:

«Conseguimos una brillante victoria, pero sangrienta, tomando por asalto Wissemburgo, la montaña que la queda á retaguardia y Geisberg. [illegible] bajo el mando de nuestro principe real, [illegible] todo el campamento, y una pieza de artilleria y 500 prisioneros (no heridos).

[illegible]

pero se decia que el Papa, no considerándose seguro de algun levantamiento interno por los garibaldinos, se preparaba á salir de la capital.

El Austria, por su parte, rompió el concordato á causa de la sancion del dogma de la infalibilidad papal.

Corria que se habian enfriado un poco las relaciones entre Francia é Inglaterra, exijiendo ésta, nueva ratificacion de la neutralidad de Béljica. Como cautela, el Gobierno inglés pidió á su Parlamento un crédito suplementario de 2 millones de esterlinas para el ejército y marina, y autorizacion para una leva de 20 mil hombres. Prometiendo guardar la mas estricta neutralidad. Gladstone declaró que no se descuidaria en las medidas necesarias para la seguridad de la Inglaterra.

Sobre la cuestion del proyecto de tratado secreto entre Francia y Prusia, publicáronse otros documentos mas, tanto prusianos como franceses.

Es de la primera el siguiente:

«Berlin 29 de Julio—Lord Granville y M. Gladstone manifestaron en el Parlamento Ingles la esperanza de que las dos potencias interesadas respecto al proyecto del tratado darian las esplicaciones ulteriores al caso.

Respondí a ello con una comunicacion datada el 27 de Julio dirijida por el telégrafo al conde Bernstorff.

La forma telegrafica no me permitia ampliarme mas, pero hoy se hace por escrito en una hoja.

El manuscrito publicado por el «Times» no es la única propuesta que en tal sentido nos ha sido hecha por la Francia.

Antes de la guerra de Dinamarca, agentes franceses, oficiales y no oficiales, hicieron tentativas para inducirme á una alianza entre Francia y Prusia con el fin de obtener engrandecimientos recíprocos.

«No necesito haceros notar la confianza del gobierno francés en la posibilidad de semejante transaccion con un ministro aleman, cuya posicion es una consecuencia de su acuerdo completo con el sentimiento nacional germánico, y no puedo esplicarse por otro hecho que el de que los hombres de estado de Francia ignoran las condiciones fundamentales de la existencia de los otros pueblos.

«Si los agentes del gabinete francés se hubiesen tomado el trabajo de estudiar las relaciones germánicas, Paris no hubiera alimentado la ilusion de que la Prusia arreglaria ó aceptaria los negocios de la Alemania con la colaboracion de la Francia.

«Conocen tambien como yo la ignorancia de los franceses con relacion a la Alemania.

«Los esfuerzos que el Gobierno frances hizo por realizar sus ambiciosas invenciones con respecto a la Bélgica y las fronteras del Rhin, con el auxilio de la Prusia, eran conocidos antes de 1862 y por consiguiente antes de encargarme de los negocios esteriores.

«No pude considerar como un deber comunicar a la reparticion de negocios internacionales esas indicaciones que solo tenian un caracter personal, y juzgué deber conservar documentos interesantes y que procedian de conferencias y cartas particulares que puedo exhibir para ilustrar este asunto.

«Con el fin de influir en la política europea, las tendencias arriba mencionadas del gobierno frances se manifestaron primero por la actitud que la Francia observó en nuestro conflicto pruso-dinamarqués.

«La irritacion que la Francia mostró tiempo despues en contra nuestra con motivo del tratado de Gastein coincidia con el recelo de que una alianza consolidada entre Prusia y Austria hiciera perder al gabinete de Paris los frutos de la actitud que habia asumido.

«Ya antes de 1865 contaba la Francia con la esplosion de una guerra entre nosotros y el Austria, é inclinabase á nosotros mientras que nuestras relaciones con Viena amenazaban turbarse.

«Antes de estallar la guerra de 1866 hiciéronse nos propuestas, tanto por parte de parientes del emperador de los franceses como por ajentes confidenciales, todas estas, tendentes siempre al engrandecimiento reciproco.

«Unas veces, tratabase del Luxemburgo ó de la frontera de 1814 con Landau y Sarrelouis; otras de cosas mayores, de que no excluia a la Suiza francesa y la cuestion de que debia trazarse en el Piamonte la frontera, tomando por base el idioma.

«En 1866 tomaron estas insinuaciones la forma de una propuesta en regla para una alianza ofensiva y defensiva. Quedó en mis manos el estracto siguiente de este proyecto:

«1.° En caso de Congreso, proseguir de acuerdo la cesion del Venetto á Italia y la anexion de los ducados dinamarqueses a la Prusia.

«2.° Si el Congreso no diere resultado, la alianza ofensiva y defensiva entre la Francia y la Prusia.

«3.° El rey de Prusia principiará las hostilidades 10 dias despues de haberse separado el Congreso.

«4.° Si el Congreso no se reuniera, la Prusia atacará dentro de treinta dias despues de firmado el presente tratado.

«5.° El emperador de los franceses declarara la guerra al Austria asi que hayan comenzado las hostilidades entre el Austria y la Prusia.

«6.° No se hará separadamente la paz con el Austria.

«7.° La paz será hecha sobre las condiciones siguientes: á Italia el Veneto, á la Prusia territorios alemanes, á eleccion, hasta siete ú ocho millones de súbditos y mas la reforma federal en el sentido pruso; á la Francia el territorio entre el Mosella y el Rhin, sin Coblenza, ni Mayenza que abrazan 500,000 almas, el Palatinado avaro; en la márgen izquierda del Rhin, Berkenfeld y Hesse Hamburgo 213,000 almas; un convenio militar y maritimo entre la Prusia, luego que el rey de Italia haya dado su adhesion.»

«La fuerza del ejército con que el emperador queria auxiliarnos relativamente al artículo 5.°, fijábase en 300,000 hombres.

«El número de almas de los aumentos de territorio que la Francia deseaba, ascendia segun los cálculos franceses (que no estaban consecuentemente en la cifra verdadera) á 1,800,000.

«Aquellos que estuvieren al corriente de la historia diplomática y militar de 1866 verán traspareiente al traves de las cláusulas del tratado de aquella época, la politica que la Francia prosiguió al mismo tiempo con relacion á la Italia con quien negociaba igualmente, en secreto, y mas tarde con relacion á la Prusia y á la Italia.

«Ya en Junio de 1866 rechazámos el proyecto de la alianza arriba mencionado, apesar de las advertencias reiteradas y casi amenazadoras; pero el gobierno francés contaba aun con la victoria de la Austria y pensaba poder esplotarnos en cambio de sus auxilios, despues de nuestra derrota eventual, derrota que la politica francesa empezaba á preparar diplomáticamente con todos sus esfuerzos.

«V. E. sabe que el congreso de que se trata en el proyecto de alianza y qué fué propuesto mas tarde, habria tenido por consecuencia poner un término á nuestra alianza con la Italia, concluida por tres meses, sin que esta alianza hubiese podido sernos útil.

«V. E. sabe tambien cuanto se esforzó la Francia por los convenios ulteriores, relativamente á Custozza en perjudicar nuestra situacion y procurarnos una derrota si fuese posible.

«Las angustias patrióticas de Mr. Rohuer, son un comentario de la marcha ulterior de los acontecimientos. Puede entonces no cesó la Francia de tentarnos con ofrecimientos á costa de la Alemania y de la Bélgica.

[illegible] ofrecimientos de esta naturaleza, pero juzgué que era útil en el interés de la paz, dejar á los diplomatas franceses con las ilusiones que les son particulares por todo el tiempo posible, sin hacer siquiera promesas verbales.

«Presumí que el aniquilamiento de toda la esperanza del gabinete francés comprometeria la paz, que á la Alemania y á la Europa interesaba mantener.

«No era de la opinion de esos hombres políticos que aconsejaban no hacer todos los esfuerzos para impedir la guerra, porque era de todos modos inevitable.

Nadie puede penetrar los designios de la Providencia. Considero una guerra aun siendo victoriosa, [illegible] por evitar á los pueblos.

No podia contar sin la eventualidad de que se introdujesen modificaciones en la constitucion y en la política de la Francia, modificaciones que habrian hecho desaparecer la necesidad de una guerra entre dos grandes pueblos vecinos. Todo aplazamiento auxiliaba esa empresa.

"Por estos motivos no respondí á los pedidos que me hacian y sustenté negociaciones dilatorias sin haber hecho jamás promesa alguna.

Despues del mal éxito de las negociaciones entabladas con el Rey de Holanda para la adquisicion del Luxemburgo, la Francia me renovó y amplió sus propuestas. Entonces se comprendia la Bélgica y la Alemania.

«En esa ocasion se verificó la comunicacion del Sr. Benedetti; Q' el embajador francés pudiese formular esas propuestas por su propia mano, entregármelas, discutirlas en diferentes ocasiones y modificar el texto de ellas, en vista de las observaciones que se hacian, sin autorizacion de su soberano, es cosa tan inverosimil como la asercion emitida en otra circunstancia de que el Emperador Napoleon no habia accedido al pedido de la cesion de Maguncia, pedido que oficialmente me fué hecho por el embajador imperial en Agosto de 1866, bajo amenaza de guerra en caso de negativa.

«Las diversas faces de mal humor y de afan de hacer la guerra por parte de la Francia, faces que hemos estudiado de [illegible] a 1869, coinciden bastante con la simpatía ó antipatia para las negociaciones que los Agentes franceses querian hallar en mí.

«Un personaje de elevada posicion, que no estaba aliado a las negociaciones, díjome a mí mismo que en el caso de una ocupacion de Bélgica hallaríamos en otra parte nuestra recompensa.

Del mismo modo se me dió a entender en ocasiones anteriores, que en la solucion de la cuestion de Oriente buscaria la Francia su parte en Oriente, adonde de en sus fronteras inmediatas.

«Abrigo la idea de que si el Emperador se decidió a hacernos la guerra es porque acabó de convencerse de la imposibilidad de llegar con nosotros a un aumento de territorio francés.

«Tengo motivos para creer que si no se hubiese efectuado la publicacion del tratado, la Francia nos habria hecho, despues de terminados nuestros mutuos armamentos, la oferta de poner en ejecucion las propuestas que nos habian sido hechas anteriormente, aunque nos hallásemos al frente de un millon de soldados bien armados, en frente de la Europa desarmada, esto es, de hacer la paz antes ó despues de la primera batalla, bajo la base de las propuestas del Sr. Benedetti, á espensas de la Béljica.

«Relativamente al texto de esas proposiciones, haré observar que el proyecto de tratado esta enteramente escrito y en papel de la embajada imperial francesa.

«Los embajadores y ministros de Austria, Inglaterra, Rusia, Baden, Baviera, Bélgica, Hesse, Italia, Sajonia, Turquia, y Wurtemberg, que vieron el original, conocieron la letra del señor Benedetti. El señor Benedetti, en la primera lectura renunció a la clausura final (la habia puesto entre parentés) despues de hacerle notar yo que hasta suponer una ingerencia de la Francia en los asuntos internos de Alemania.

«El Sr. Benedetti efectuó, de motu propio, una enmienda menos importante en el articulo 2.°

El 24 informé verbalmente á Lord Loftus de la existencia del documento en cuestion, y en vista de sus dudas, lo invité a que se informase, lo que hizo el 27, y pudo convencerse de que el manuscrito procedia realmente de su antiguo colega.

"Si hoy el gabinete imperial niega los esfuerzos que hizo sin interrupcion para cautivarnos desde 1864 con sus promesas y sus amenazas, esto se esplica fácilmente por la situacion politica en aquella ocasion.

Bismark.

Por parte de la Francia se publicó la siguiente carta dirijida por Benedetti al ministro de Negocios Estrangeros.

«Paris 29 de Julio de 1870.

«Sr. Duque, Tan injustas que fueron recibidas en las apreciaciones de que fui personalmente objeto cuando se supo en Francia que el principe de Hohenzollern habia aceptado la corona de España.

«Como me lo ordenais el decir, dejé al gobierno del Emperador el cuidado de levantarlas, y seguí guardar el mismo silencio ante el uso que el Sr. Conde de Bismark hizo de un documento al cual buscadar un valor que nunca tuvo y pido a V. E. permiso para restablecer los hechos con toda exactitud.

"Es de notoriedad publica que el Sr. Conde de Bismark, nos ofreció antes y durante la última guerra, el contribuir para reunir la Bélgica á la Francia en compensacion de los engrandecimientos que ambicionaba y que obtuvo para la Rusia. A este respecto podria invocar el testimonio de toda la diplomacia europea que nada ignoró. El gobierno del Emperador declinó constantemente estas negociaciones, y uno de vuestros predecesores, el Sr. Drouyn de Lhuys, pudo dar a tal respecto esplicaciones que ninguna duda dejarian.

«En ocasion de la conclusion de la paz de Praga y en presencia de la conmocion que levantaba en Francia la anexion del Hannover, de la Hesse electoral y de la ciudad de Francfort á la Prusia, el conde Bismark atestiguó nuevamente el mas vivo deseo de restablecer el equilibrio alterado por estas adquisiciones.

«Diversas combinaciones respecto de la integridad de los Estados vecinos, de la Francia y de la Alemania fueron las que primero se suscitaron; hiciéronse el objeto de muchas palestras, durante las cuales el Sr. de Bismark, se inclinaba siempre á favorecer sus ideas personales.

"En una de estas conversaciones y á fin de apreciar exactamente esas combinaciones, consentí en transcribirlas dictadas por él. Tanto la forma como el fondo, demuestran claramente que me limité á reproducir un proyecto concebido y desarrollado por él.

"El Sr. de Bismark conservó esa redaccion, queriendo someterla al Rey. Por mi parte di cuenta en substancia al gobierno imperial, de las comunicaciones que me habian sido hechas.

"El Emperador las rechazó asi que llegaron á su conocimiento.

Debo decir que el mismo rey de Prusia pareció querer aceptar la base, y desde esa época, esto es, durante los 4 ultimos años, no entré en ningun nuevo cambio de ideas a este respecto con el señor Bismark.

"Si la iniciativa de semejante tratado hubiese sido tomada por el Gobierno del Emperador, el proyecto habria sido demandado por el Ministerio, y yo no tendria que hacer una cópia escrita por mi mano; seria tambien redactado en otra forma y daria lugar á negociaciones simultaneamente continuadas en Paris y en Berlin.

"En este caso el señor de Bismark no se contentaria con entregar indirectamente el texto a la publicidad, especialmente en ocasion que V. E. rectificaba en notas insertas en el diario oficial otros errores que tambien se tentaba divulgar.

"Pero para alcanzar el fin que se propuso, el de estraviar la opinion pública y prevenir las indiscreciones que nosotros mismos podriamos haber cometido, usó el expediente que, lo dispensaba de determinar en qué ocasion, en qué circunstancias y de qué modo habia sido transcripto ese documento. Se lisongeó evidentemente de sugerir, gracias á esas omisiones y conjeturas que librándolo de su responsabilidad personal, debian comprometer la del gobierno del Emperador.

"Tales procedimientos no precisan calificacion; hasta señalarlos, entregándolos á la apreciacion del público europeo.

"Dignaos aceptar, etc.

«V. Benedetti.»

Olivier, Presidente del Consejo de Ministros en Francia, tambien creyó deber dirijirse al «Times» en estos términos:

«Mi caro amigo: ¿Cómo podeis creer que haya la menor verdad en el tratado publicado por el «Times»? Os aseguro que el gabinete de 2 de Enero nunca entró en negociacion alguna, y menos aun, que contuviese nada de ese genero con la Prusia. [illegible]

«No, no hicimos con ella la menor negociacion. Cuando mucho, hubo algunas comunicaciones indirectas y confidenciales por intermedio de Lord Clarendon. Ya que lord Gladstone en uno de sus discursos levantó un poco el velo que cubria estas comunicaciones, bien podemos decir que su objeto, tan honroso para lord Clarendon, era asegurar la paz de la Europa por un desarme reciproco. Reconocereis que esto en nada se parece á la conducta que se atribuye á Ministros que no quieren sinó un pretesto para hacer la guerra.

"Sabeis muy bien en cuan elevada consideracion tengo yo la confianza y la amistad de la gran nacion inglesa; el acuerdo y la union de ambos paises me pareció siempre la condicion mas esencial al progreso del mundo entero. Es por tal razon que encarecidamente os ruego contradigais todos esos falsos rumores esparcidos por personas interesadas en dividirnos.

"No tenemos una politica oculta y otra politica pública y confesada: —es una sola, leal y sin reservas.

«No pertenecemos á las escuela de los que piensan que la fuerza está sobre el derecho; por el contrario, juzgamos que el derecho siempre tiene definitiva preferencia, y porque él está de nuestra parte en la guerra que empieza, contamos con la victoria ayudados por Dios.

Emilio Olliver.

Las noticias de Madrid hablan de crisis ministerial: El mariscal Serrano, dicen llegó á la capital y presidió el consejo de ministros, El de la Gobernacion pidió su dimision, ejemplo que, dicen, será seguido por los de Fomento y Ultramar.

Buenos Aires, Setiembre 1.° de 1870.

Por el vapor inglés «Donati» que entró ayer de Montevideo recibimos fechas inglesas hasta el 30 del pasado

El Emperador de los franceses, el principe Imperial y el principe Napoleon, llegaron el dia 28 á Metz, donde recibidos en la estacion por el mariscal Leboeuf fueron acompañados a su cuartel general entre las mas estraordinarias demostraciones de entusiasmo.

El mismo dia 28 corrió en Paris que una fuerza francesa considerable se hallaba ya en territorio enemigo, y continuaba creyéndose que la tactica prusiana era mantenerse á la defensiva é inducir á los franceses á pasar el Rhin antes de darles batalla. Entre tanto se aglomeraban las tropas prusianas en las inmediaciones de Coblenza prontas á marchar para el Norte ó para el Sur segun el caso lo exigiese.

Por otra parte, deciase que grandes masas de tropas francesas marchaban en direccion al Nordeste. Ademas se afirmaba que la Francia preparaba una espedicion militar al Báltico, pero no bajo el mando del principe Napoleon que se conservaria junto a la persona del Emperador, y si bajo el del general Montauban mientras otro ejército a las órdenes del general Trochú penetraria en la Alemania del Sud.

La escuadra del almirante Bourdonne cruzaba entre el Weser y el Elba, y algunos encorazados franceses habian aparecido á la vista de Copenhague.

Llegado á Metz el Emperador, dió una proclama á sus tropas del Rhin, diciéndoles que iban a defender la honra y el suelo de la Francia contra uno de los mejores ejércitos de Europa, los cuales no valian menos que aquell s que no habian podido resistir el valor del soldado frances.

La guerra que va a comenzar, dijo Luis Napoleon, será larga y reñida, pues que su teatro serán lugares erizados de fortalezas y de obstáculos; pero nada hay invencible para los soldados de Criméa, de Africa, de Italia y de Méjico.

«Sea cual fuere el camino que recorramos mas allá de nuestras fronteras, hemos de encontrar gloriosos vestigios de nuestros antepasados. Con sus ardientes deseos os acompaña la Francia, y en vosotros tiene el mundo fijos sus ojos. La suerte de la libertad y de la civilizacion depende de vuestro triunfo.»

Llegó á Londres un telégrama refiriéndose a una batalla que en el momento de la espedicion del mismo despacho, duraba ya hacia diez horas. La noticia fué desmentida, limitándose lo sucedido a varios encuentros insignificantes.

Los diarios ministeriales de Paris aseguran ahora ser intencion del Gobierno francés retirar de Roma sus tropas, entregando las fronteras pontificias á la guardia de su Italia, conforme á la convencion de Setiembre.

La prensa prusiana empezaba á quejarse de la neutralidad de Inglaterra que permitia la exportacion de toda clase de municiones y pertrechos bélicos para la Francia. En cuanto á los buques mercantes renuncio la Prusia su derecho de beligerante para capturarlos y se esperaba que la Francia hiciese lo mismo, aun cuando sobre este punto no hubiese entera igualdad, reconociendo aquella apenas lo que relativamente a esto solo en muy diminuta escala podria aprovecharle.

El parlamento inglés se ocupaba de la reforma de la instruccion publica, pero era casi seguro que no hubiese esplicaciones, interpelaciones y declaraciones sobre la guerra franco-prusiana.

Uno de los incidentes que mas sensacion causó, fué el siguiente proyecto de tratado secreto publicado por el Times.

«Su magestad el Rey de Prusia y su magestad el Emperador de los franceses, juzgando de utilidad estrechar los lazos de amistad que los unen y consolidar las relaciones de buena vecindad felizmente existentes entre los dos paises; convencidos por otra parte de que para conseguir este resultado, propio para asegurar la mantencion de la paz, cumpleles entrar en un acuerdo sobre las cuestiones que puedan interesar a sus relaciones futuras; resolviéron celebrar para este fin un tratado y nombraron consecuentemente para sus plenipotenciarios, á saber: S. M. etc., S. M. etc., los cuales despues de cangeados los respectivos poderes que fueron hallados en buena y debida forma, concordaron en lo siguiente.

Art. 1.° S. M. el Emperador de los franceses admite y reconoce las adquisiciones hechas por la Prusia en virtud de la reciente guerra que sostuvo contra el Austria y contra sus aliados.

Art. 2.° S. M. el Rey de Prusia promete facilitar a Francia la adquisicion de Luxemburgo; para este fin Su Magestad entrara en negociaciones con S. M. el Rey de los Paises Bajos para determinarlo a hacer al emperador de los franceses, cesion de sus derechos soberanos á aquel ducado mediante la compensacion que fuese juzgado conveniente, ó por otro modo cualquiera.

Por su parte, el Emperador de los Franceses se obliga á tomar sobre sí las cargas pecuniarias que esta transaccion exigiese.

Art. 3.° S. M. el Emperador de los Franceses no se opondrá á la union federal de la Confederacion del Norte con los Estados del Sud de la Alemania, escepto el Austria, union esta que podrá basarse en un parlamento comun, respetándose con todo, como fuere justo, la soberania de dichos Estados.

Art. 4.° Por su parte, S. M. el Rey de Prusia, en el caso de que S. M. el Emperador de los franceses sea llevado por las circunstancias á enviar tropas al territorio de Bélgica, ó aun á conquistarla, concederá el auxilio de sus armas á Francia y la sostendrá con todas sus fuerzas de mar y tierra contra toda y cualquiera potencia que, dada esta eventualidad, le declarase guerra.

Art. 5.° Para asegurar la plena ejecucion de las precedentes disposiciones, S. M. el Rey de Prusia y S. M. el Emperador de los franceses celebran por el presente tratado, alianza ofensiva y defensiva, que se obligan solemnemente á mantener. Sus Magestades se obligan, otro si y especialmente, á observar el referido tratado, en cualquier caso en que sus respectivos Estados, cuya integridad garanten recíprocamente, sean amenazados por cualquiera agresion, considerandose obligados en tal coyuntura á tomar sin demora y sin poder asegurar el menor pretesto para no hacerlo, las providencias militares que fuesen exijidas por sus intereses comunes, de acuerdo con las cláusulas y provisiones arriba declaradas.»

Interpelado á este respecto por el conde de Malmesbury en la Cámara de los Lores, el gobierno respondió de un modo que dejó fuera de duda la existencia de este proyecto de tratado, versando la divergencia sobre la iniciativa que Francia y Prusia se atribuyen reciprocamente, no queriendo ninguna tomarla para sí.

El conde Granville dijo que el conde Bernstorff le habia comunicado un telégrama recibido de Berlin, del cual daba conocimiento.

Berlin, 28 de Julio de 1870.—Comunicareis lord Granville lo siguiente, prometiendo mas amplios informes que daré por escrito.

El proyecto del tratado publicado en el Times contiene una de las numerosas propuestas que nos fueron hechas desde el conflicto dinamarqués hasta estos últimos tiempos, por intermedio de ajentes franceses, oficiales y no oficiales, para la celebracion de un tratado entre Prusia y Francia con el fin del mútuo engrandecimiento.

«Os he de mandar el tenor de otra propuesta que nos fué hecha en Junio de 1866 sujiriendo la idea de una alianza ofensiva y defensiva segun la cual la Francia nos prometia el auxilio de 300,000 hombres contra el Austria y el aumento de 6 á 8 millones de súbditos en cambio de la cesion de una cierta estension de terreno entre el Rhin y el Mosella.

«La imposibilidad en que me hallaba de aceptar tales propuestas era evidente para ellos, con escepcion únicamente de la diplomacia francesa.

«Despues que rehusamos aceptar esta y otras ofertas en Junio de 1869, el Gobierno francés empezó á basar sus cálculos en nuestra derrota y provecho que de ahí podria sacar, y trató de prepararse para tal resultado diplomáticamente.

«Despues de las patrióticas angustias porque pasó el Sr. Rouher, la Francia nunca dejó de tentarnos con propuestas á costa de la Alemania y de la Bélgica. Guardé secreto porque queria mantener la paz y respondí á las propuestas de un modo evasivo.

«Cuando los planes mas moderados de la Francia con relacion al Luxemburgo fueron contrariados por los acontecimientos que hoy son del dominio público, se renovó la mas vasta de estas propuestas, que comprendia la Bélgica y la Alemania del Sud. Fué en esta época, esto es, en 1867, que se me comunicó el manuscrito del conde Benedetti.

«Es muy poco probable que el Emperador francés escribiese este proyecto de su propio puño y conferenciase repetidas veces conmigo sobre tal asunto, si no estuviese autorizado para ello por su soberano.

«Las diferentes faces de descontento y propensiones bélicas por parte de la Francia que presenciamos desde 1866 hasta la cuestion de los caminos de fierro de la Bélgica, coincidiéron siempre con la inclinacion ó reluctancia que los agentes franceses esperaban hallar en mí, relativamente á estas transacciones.

"La conviccion final de que la Francia ningun engrandecimiento territorial podia conseguir con nuestro auxilio, la resolvió incuestionablemente á alcanzarlo por medio de una guerra con nosotros. Tengo alguna razon para creer que, si esta publicacion no hubiese sido hecha á la Francia, concluidos que fuesen sus preparativos de guerra y los nuestros, nos habria propuesto á la cabeza de nuestros ejércitos imponer a la Europa desarmada el programa del conde Benedetti, esto es, hacer la paz a costa de la Bélgica.

«Si el gabinete francés estigmatiza ahora tendencias para las cuales desde 1864 ha procurado incesantemente obtener nuestro consentimiento por medio de promesas y halagos, nada es mas natural en las actuales circunstancias políticas.—*Bismark*.

Despues de esto leyó lord Granville la declaracion que á este respecto le habia hecho el Ministro francés Lavalette y que consignó asi en nota dirigida a lord Lyons, ministro inglés en Francia.

«Foreing-office, Julio 29 de 1870.—Mylord: el embajador francés me procuró hoy para comunicarme el tenor de una nota que acaba de recibir del Ministerio de Negocios Estrangeros de Francia, respecto del inculcado proyecto de tratado que dió a luz el Times.

«En esa nota que tuvo la bondad de leerme el señor Lavalette, observa el duque de Gramont que la misma redaccion del tratado y los términos en que está concebido, muestran claramente el orígen de donde proceden.

«Los que han seguido de cerca el curso de los negocios europeos desde que el Sr. Bismark es ministro de Prusia, saben bien de qué parte han surgido las sugestiones atribuidas ahora á la Francia.

«Desde 1865 el Sr. Bismark no deja de proseguir en su plan, procurando llamar la atencion del gobierno francés hacia el engrandecimiento territorial. Dijole al Sr. Lefevre de Behaine, entonces encargado de negocios en Berlin, que la Prusia buenamente reconoceria á la Francia el derecho de estender sus fronteras hasta donde se habla la lengua francesa, indicando asi la Bélgica y ciertos Cantones Suizos. El Gobierno del Emperador se negó a tales confidencias

"En el año siguiente, inmediatamente despues de la batalla de Sadowa hiciéronse al mismo señor Behaine en Brunn, propuestas analogas, dedúcese entonces el conde Bismark que la política de la Francia era clara.

"El gobierno francés dirigiríase al Rey de los Belgas, esplicarle como el inevitable aumento de territorio é influencia de la Prusia amenazaban la seguridad de ambos, siendo el único medio de evitar tales peligros, la union de los destinos de Bélgica y Francia por lazos tan intimos que aquella se convirtiese en el Norte en un verdadero baluarte para la defensa de esta.

«Refiriéndose aun á las conversaciones tenidas en Julio de 1866, el embajador francés informa á su gobierno que no le trasmite novedad alguna diciendole que el Sr. Bismark entiende que la Francia debe buscar su compensacion en Bélgica y que esta pronto á entenderse a este respecto.

«El Gobierno del Emperador, continúa el duque de Gramont, cerró sus oidos a estas proposiciones, y cuando mas tarde buscó una rectificacion de las fronteras, rehusó espresamente mencionar hasta el nombre de Bélgica. Observa aun el duque que si su gobierno hubiese tenido realmente tales designios contra Bélgica, facil le hubiera sido ejecutarlos con el ofrecido auxilio de Prusia, que apenas trata de asegurar los frutos de sus victorias.

"Volvieron á hacerse estas sugestiones con motivo de la cuestion del Luxemburgo, y aun una vez mas fueron categóricamente rechazadas por el Emperador.

"En conclusion, ordenaba el duque de Gramont formalmente, al marqués de Lavalette, que asegurase al gobierno inglés haber pertenecido enteramente al gabinete prusiano la iniciativa de estas proposiciones.

"Despues de haberme leido esta nota, añadio el Sr. Lavalette que acababa de recibir por el telégrafo instrucciones para informarme que el documento escrito por el mismo puño de Benedetti, habia sido dictado por el conde Bismark que deseaba embrollar al gobierno francés en una conspiracion contra las libertades de la Bélgica, y que entónces como otras veces, el proyecto habia sido positivamente rechazado.

"Soy etc.

Granville.

Lord. Granville concluyó declarando que Lavalette habia dicho que no era esta respuesta al telégrama de Berlin, pero que tendria ocasion de suministrar informes mas amplios.

El Sr. Buela propietario de la "Sala de Comercio" de Montevideo recibió un ejemplar de la "Gaceta de Portugal" del 7, el cual fué fijado en dicho establecimiento que se hallaba materialmente lleno de curiosos.

Dicho periódico adelanta la siguientes noticias telegráficas recibidas en Lisboa:

Agosto 7.

PARIS 3 á las 7 de la mañana, «Boletin Oficial». El dia 2 de Agosto á las 11 de la mañana tuvo lugar un gran combate entre las tropas francesas y prusianas en Saarbruck, apesar del número de estos últimos, pocos batallones franceses bastaron para hacerlos desalojar.

Las pérdidas no fueron de consideracion, habiendo durado el combate 3 horas; desde las 11 hasta la 1 de la tarde. La artilleria francesa hizo gran efecto.

El Emperador acompañado siempre de su hijo asistió á todas las peripecias del combate, recibiendo así el jóven principe su bautismo de fuego.

A las 4 de la tarde, el Emperador y el principe, se retiraron á Metz, centro de las operaciones.

Madrid 5 de 1870—Dicen que el mariscal Canrobert, gefe de la guarnicion de Paris, se vió obligado á pedir batallones para contener el espíritu republicano que domina á la guardia civil. Se cree que en esto haya exajeracion.

Paris 6—Tres rejimientos y una brigada de caballeria francesa fueron atacados en Weissemburgo por los Prusianos en mayor número, los cuales quedaron dueños de la altura de Pigionnier.

En este combate murió el General Abel.

Quedó en poder de los prusianos una pieza ó cañon del antiguo sistema.

Madrid 5—En Weissemburgo, tres rejimientos franceses se retiraron ante el considerable número de fuerzas prusianas que se presentaban.

Murió el General francés Douai.

En el Báltico fueron tomadas tres cañoneras.

Las tropas francesas habian evacuado á Roma

El Austria parecia decidirse en favor de la Francia y se temia que la Rusia en ese caso se pondria de parte de la Prusia.

Habian surgido complicaciones entre el gabinete de Lóndres, á consecuencia de revelaciones hechas sobre planes de la Prusia y la Francia para anexar la Bélgica á esta última potencia y el Luxemburgo a la Prusia.

Montevideo.

Leemos en *El Siglo*:

Por el vapor del Uruguay tenemos confirmadas las noticias y apreciaciones que hicimos el Martes sobre el suceso de Mercedes

Setecientos hombres, entre ellos trecientos infantes, abandonaron a Mercedes frente a Medina que acaso no tenia mayor número de fuerzas.

—

El General Caraballo quedaba con su ejército en marcha en el Arroyo Negro, su vanguardia sobre el rio del mismo nombre. La guarnicion del Salto a las órdenes del Coronel Reyes debia incorporarse al general.

El General Suarez llegó ayer á San José con setecientos hombres y allí se le incorporaron el comandante Patiño y el Mayor Elis; levantaria tambien la guarnicion y marcharia con mil docientos á mil trecientos hombres.

Nos consta que los Generales Suarez y Caraballo estan en comunicacion y de perfecto acuerdo para operar sobre el enemigo.

De la Colonia se recibieron ayer telégramas anunciando haberse sentido á algunas leguas de la ciudad la vanguardia de Medina. En la Colonia hay trecientos hombres, fuerza suficiente para resistir á dos ejércitos como el de Medina.

Sin embargo de eso anoche se embarcó al Ministro de la Guerra con el batallon 2.° de Cazadores en direccion á la Colonia.

Sucesos importantes tendran lugar de un momento a otro.

Mas noticias de la guerra.

La Gaceta de Colonia publicó los siguiente despachos:

Serrabruck 26 —Parece que hay 5000 franceses en Forbach destinados probablemente á tomar parte en las operaciones del ejército del Sur.

Para ofrecer algun esclarecimiento acerca de la batalla ó combate que se dice haber tenido lugar en Serrabruck, transcribimos de una correspondencia dirigida desde aquel punto a un periódico de Alemania, lo siguiente:

«El prólogo del gran drama toca á su fin. Cada dia es mas patente el patriotismo de estas poblaciones fronterizas, cuyo entusiasmo raya en lo maravilloso. Es digno de ver el cuidado y la solicitud de las familias de Serrabruck, ocupadas constantemente en llevar a los cuarteles cuanto pueden desear los lanceros que cubren nuestras avanzadas, mandadas por el mayor Pestel. De dia y de noche hay patrullas en toda la estension de la frontera. No se perdona medio de vigilancia. La actividad es grande, y todo anuncia el principio de la lucha, deseada ardientemente por nuestros soldados, cuya impaciencia solo se esplica por lo profundamente escitado que está el patriotismo aleman. Hasta ahora no ha habido en nuestros séries, porque las avanzadas francesas tienen órden sin duda de no empeñar ningun combate.

El 26 a media noche se recibió aviso de que habian adelantado desde Sarreguemines hasta la aldea Wolferding sobre el Sarre, estableciendo alli un campamento de 1,500 hombres, y por otra parte anunciaron que el enemigo se habia acercado hasta Gross-Bittersdorf, aun con lo que llevaba 228 cañones.

Sea de esto lo que quiera llama la atencion que los franceses no hayan emprendido operacion de ningun género contra Sarrebruck, pues indudablemente tiene espias que le habrán enterado de la fuerza de nuestra guarnicion, menos importante numéricamente que sus tropas hace pocos dias.

—El conde de Bismark acompaña al Rey en el cuartel general prusiano.

—El ejército prusiano, fuerte de 600,000 hombres hasta ahora, forma un inmenso triangulo, cuyos vertices se apoyan en Treveris, Coblenza y Mayenza

El ángulo que se apoya en Tréveris es el mas poderoso: cuenta con 300,000 hombres, que en caso de necesidad deben penetrar en el Luxemburgo y forzar la frontera francesa, débilmente fortificada en este punto.

Ademas, hay 100.000 embocados en la Selva-Negra.

Estos se comunican por los hilos telegraficos con el ángulo de Mayenza, defendido por 300,000 soldados, dispuestos á arrollar en un momento dado el ejército francés que flanquea el Rhin.

En el Schleswig hay 100.000 prusianos para salir al encuentro de cualquier desembarco, y Berlin está protegido por 80,000 hombres.

De aquí á quince dias todos estos cuerpos se habran reforzado con 500,000 hombres mas.

La base del triangulo de Treveris y Mayenza, esta minada en una estension de diez y ocho leguas habiéndose empleado en estas obras 20.000 soldados y cuatro millones de kilógramos de pólvora.

Debe dejarse avanzar el grueso del ejército francés hasta dos kilometros del prusiano, en cuyo caso se pondrán en juego las minas por medio de pilas eléctricas colocadas en toda su latitud.

—El conde de Bismark mueva el ejército de reserva.

—El general Moltk se comunica desde Berlin por medio del telégrafo, con todos los generales del ejército prusiano y dirige desde su propio gabinete los movimientos de tropas asi como dirigirá tambien las batallas que se empeñen con los franceses.

—Una correspondencia de Bruselas dice:

«Los prusianos han cavado un foso muy profundo, de una estension de cincuenta leguas sobre su linea de operacion, en cuya parte opuesta hay un gran talud, detras del cual pueden atrincherarse perfectamente. Estos trabajos se han hecho precipitada y sijilosamente. La mayor parte del terreno de las cercanias esta minado de trecho en trecho.

—La neutralizacion del Baltico pedido por Prusia, se ha declarado imposible por Inglaterra, segun dice un periodico francés.

—El Gaulois da la noticia de que la España vendrá mas tarde ó mas temprano á aliarse con la Prusia y á tomar parte en la presente guerra, debiendo encargarse de acuerdo con una espedicion prusiana de la conquista de la Argelia.

—Dícese que si Napoleon triunfa en la guerra actual, realizará la neutralizacion del Rhuno, la independencia de la Alemania meridional y creará un imperio ibérico.

—Dícese que Dinamarca tomará parte en la guerra.

—El gobierno inglés ha pedido á las Cámaras créditos suplementarios para el armamento de tierra y mar.

—Cada vez es mas interesante la polémica diplomática entablada entre Paris y Berlin sobre, la procedencia del tratado secreto que dió á conocer el «Times» Mr. de Bismark ha hecho terribles acusaciones al gobierno francés, en un despacho que publicó últimamente concebido en francés poco lisongeras para el gabinete de Paris y para Mr. Benedetti.

—La flota holandesa se compone de 145 buques con 6197 hombres y 1780 cañones.

—El dia 21 de julio ascendian ya á 600,000 hombres las tropas acampadas entre Francfort y Colonia.

—Los penúltimos despachos telegráficos, hacen mencion de un encuentro ocurrido en las inmediaciones de Niederbronn entre una fuerza francesa á las órdenes del general Bernis y una columna enemiga. Segun el despacho mencionado, los alemanes fueron batidos, quedando muertos en el campo un oficial bávaro y prisioneros otros dos. Nieverbronn es una ciudad situada en el ángulo mas avanzado de la frontera francesa que confina con el gran ducado de Baden. La columna alemana practicaba un reconocimiento hacia aquella direccion.

Esas escaramuzas, que se repetirán con mayor frecuencia á medida que se estrechen las distancias entre los ejércitos beligerantes, son indicio de que se acerca el dia de una batalla de alguna importancia. Estando, como están, los dos ejércitos en posicion uno enfrente del otro, los cuerpos de vanguardia, y sobre todo las avanzadas, han de ponerse luego á la vista. Como en los primeros dias hay siempre en algunos deseos de combatir, esas pequeñas fuerzas destacadas se hostilizan fácilmente; pero luego que las fatigas de la campaña han empezado á producir su efecto en el soldado, cesan esos choques, hijos de la impaciencia, y entonces es muy frecuente ver las patrullas y los centinelas de los dos ejércitos, en tanto que permanecen en observacion, á muy corta distancia unas de otras sin trabar entre sí combates aislados é inútiles que no ejercen la menor influencia ni alteran en lo mas mínimo el servicio de vigilancia establecido al frente de los campamentos.

—Los prusianos cuentan para neutralizar el efecto de las ametralladoras con cañones rowolvers de sistema desconocido hasta ahora.

Tambien hacen uso de globos aereostáticos para observar todos los movimientos y conocer las posiciones del enemigo.

—Ya no se dará al príncipe Napoleon ningun mando en jefe del ejército en campaña.

—Hasta el dia 2 no habia ocurrido entre franceses y prusianos sinó escaramuzas sin importancia.

—Napoleon tambien llevó consigo al campamento un escojido cuerpo de Policía para guardar su persona.

—El gran duque Wladimiro, hijo segundo del emperador de Rusia, va á figurar tambien en el estado mayor del ejército prusiano.

—Hé aquí el despacho telegráfico recibido por el suegro del general de Bernis, dando cuenta del encuentro de un destacamento francés con otro bávaro:

"Hecho un reconocimiento por un escuadron. Encontrado un escuadron badense que iba tambien en descubierta. Muerto un oficial inglés y otro prusiano. Heridos y presos dos oficiales badenses. Heridos cuatro ó cinco hombres. Cogidos ocho caballos. Sin pérdidas por nuestra parte..."

—Las tropas prusianas están haciendo un movimiento de concentracion en grandes masas.

—El ejército y la landwerh de Baviera se hallan entre Kelh y Rastadt; en Sarrelouis solo han dejado dos regimientos de infantería y una seccion de caballeria, habiéndose dirigido la landwerth sobre Coblenza; en Tréveris tampoco hay mas tropa que la indispensable.

—*El Eco de Ambos Mundos* dice que se ha tratado de prender fuego al edificio en que se hallan las oficinas telegráficas de Strasburgo; pero descubierto por casualidad el criminal intento, se pudo impedir que ocurriera una catástrofe.

—En Sajonia, Baviera, Wutemberg y Hannover, han suspendido su publicacion, de órden del gobierno prusiano, todos los periódicos que hacian la oposicion á la política del conde de Bismark.

—El «Dover Chronicle» confirma la noticia que habia circulado de que el rey de los belgas acaba de mandar á Inglaterra por la Mala de Bélgica cuanto tenia de mas precioso en objetos de plata.

—Se espera en Franfort-Sur-Meine al rey Guillermo.

Se alojará en el palacio que en épocas normales sirve para la reunion de las Dietas.

—El gobierno francés está en la creencia de que el ejército prusiano abriga el propósito de dirigirse sobre Paris en cuanto el ejército francés se aproxime á Berlin.

Hé aquí esplicada la órden de armar las fortificaciones de Paris: Berlin, como ciudad abierta, no puede defenderse.

—El mariscal Mac-Mahon ha escrito á su mujer invitándola á pasar algunos dias a su lado. Esta invitacion es un testimonio elocuente de que el gobierno francés no esperaba acaso que las hostilidades se rompan tan pronto.

—El gobierno prusiano ha espulsado de su territorio á todos los cónsules franceses.

En Francia el gobierno se ha limitado á retirar el *exequatur* á los cónsules prusianos, dejándolos en libertad de continuar residiendo en el imperio.

—Los cañones prusianos, sistema Krupp, construidos en el establecimiento que su inventor posee en Essen, cerca de Dusseldorf, (Prusia rhenana) son tenidos como los mejores del mundo. Arrojan proyectiles sólidos de acero fundido cónicos-cilíndricos de 150 kilógramos; atraviesan á larga distancia las corazas de los buques y torres blindadas. Dichos proyectiles están torneados con ranuras profundas, que se cubren de plomo fundido, formando una camisa para amoldarse al rayado del cañon sin destruirlo. Estos cañones que se cargan por la culata, pesan 12,000 kilogramos y cuestan 21,000 thalers (229,250 rs.) cada uno.

—Los empleados de la embajada de Francia en Berlin fueron escoltados por tropas prusianas hasta la frontera, para evitar á sus contrarios á la hospitalidad. El coronel Stoffel habia espresado deseo de permanecer algunos dias mas en Berlin; pero el conde Bismark contestó á esta proposicion: «Siempre he visto con placer al coronel en mis salones; pero si al ponerse el sol está todavía en Berlin le consideraré como prisionero de guerra.» El coronel Stoffel no se lo hizo repetir y partió.

—En una correspondencia de Berlin leemos que Prusia continúa haciendo armamentos colosales. Dentro de tres dias el rey Guillermo tendrá bajo sus órdenes 1.600,000 hombres. Los franceses no habrán podido hasta el dia 1.º pasar de Rheno y lanzar 40 ó 50,000 hombres sobre Francfort, llevando la lucha al corazon de la Alemania.

Correspondencias Particulares.

Madrid, 3 de Agosto de 1870.

El gobierno procede en estos momentos con actividad notable al mejoramiento del ejército, desenvolviendo mucha laboriosidad en los parques y maestranzas del pais.

La escuadra, que se hallaba en el Ferrol, salió ya en direccion á las islas Baleares. Dícese que no tardaremos en tener complicacion esterior y que nuestro gobierno no podrá llevar á efecto facilmente, segun lo anunció, su neutralidad en la guerra empeñada entre Francia y Prusia.

Bismark por lo menos contaba con España. Así lo significó censurando el que la familia Hohenzollern haya acordado la renuncia de la candidatura del príncipe Leopoldo, porque, por solo este hecho, la Prusia se vé privada hoy de un aliado muy importante á su favor en la balanza de la guerra.

En Portugal, segun nuestras noticias, se hacen ahora gestiones á favor de D. Fernando de Coburgo. Este candidato ya espresó su negativa en otra ocasion cuando le propusieran la corona de España, y los informes que hoy tenemos acerca del particular, es de que insiste en la misma resistencia.

Desde luego, podemos asegurar que, á estos trabajos, en nuestro concepto infructuosos, es ajeno el general Prim, pues son de esclusiva gestion del gobierno portugués. El fin porque se practican, no es otro mas que prever los acontecimientos que puedan sobrevenir en la Península y ofrecer candidato á la España en el momento, como pudiera muy bien acontecer despues de haber perdido el gobierno español la esperanza de hallar rey, que este se proponga como se viene diciendo, á proclamar la república.

Las graves complicaciones que nos amenazan del esterior, no impiden que aquí nos olvidemos de nuestras luchas intestinas, y que consagremos á ellas todo nuestro ingenio y todas nuestras fuerzas.

Los ataques que recientemente ha sufrido el Sr. Rivero de parte del *Imparcial*, bajo el amparo del Sr. Martos, y de la *Iberia* inspirada por el Sr. Sagasta, han dado ocasion á que se vuelvan á poner sobre el tapete cuestiones y desidencias que debian creerse aplazadas. Lejos de eso, hoy se recrudecen los odios contra el Sr. ministro de la Gobernacion, á quien es positivo se le quiere lanzar del poder, y á quien se le lanzará mas tarde ó mas temprano, y siempre dentro de un período próximo.

El Sr. Rivero lo debe comprender así, cuando en el Consejo ya espresó sentidamente sus quejas respecto al duro trato que le inferian entidades á quienes debia suponer con otras intenciones y propósitos. Pero como las cosas no van tan de prisa [illegible]

De los arañazos que la circular de Grammont dirigió al gobierno del general Prim y á las Córtes de España, se trató tambien por los Sres. ministros, conviniéndose en esperar, á que se nos comunique este documento oficialmente, y lisonjeándose en creer, que cuando [illegible] llegue y las esplicaciones se pidan, [illegible] tan satisfactorias, como pueda exigir la susceptibilidad mas esquisita.

Tambien se trató en Consejo, siquiera no lo hayan dicho los periódicos ministeriales, [illegible] muy reservado [illegible] íntimos [illegible] del grave y estrepitoso conflicto suscitado entre el ministro de marina Sr. Barangér, y el comandante del departamento de Cádiz, general Mac-Grohon, con motivo de los últimos recientísimos sucesos de la Carraca. Por un lado la incomodidad que ha causado al señor Mac-Grohon la plenipotencia dada a un empleado del ministerio de Marina, para que personalmente se enterara de lo ocurrido en la Carraca, y por otro las comunicaciones vivas y apasionadas que se han cruzado entre el ministerio y el comandante general aludido, han producido en el Sr. Baranger, no obstante su condicion pacífica, una irritacion que no ha dejado de causar estrañeza. Por de pronto el Sr. Mac-Grohon ha pedido su relevo, y por nuestra parte consideramos que este paso traerá cola, como vulgarmente se dice.

La circular de Mr. Grammont al cuerpo diplomático, es lo que sigue aquí preocupando vivamente la atencion, y lo que da materia á las deliberaciones de todos los círculos, desde los mas elevados y oficiales á los mas modestos y profanos.

La verdad es que no falta motivo para tanto interés, pues las frases que la circular nos dedica, no pueden ser mas despresivas para el gobierno y para las Córtes, ni mas á propósito para confirmar los tristes temores que ya se abrigaban sobre la impotencia futura de los poderes de la revolucion, sujetos en su iniciativa é independencia á las conveniencias de otros pueblos.

El derecho de *exclusiva* que reserva Mr. Grammont á la Francia para cuando llegue el momento de constituirnos y designar rey, los ataques indirectos pero evidentes al gobierno al hablar del planteamiento y desarrollo misterioso de la candidatura, la suposicion gratuita y ofensiva de que las Córtes pudieran votar por sorpresa ó por el principe Leopoldo, el tono general, el desenfado con que se habla de España y de su gobierno en esta poco meditada nota, han despertado recelos, que sin ella ya habia motivos para abrigar.

Los Ministros al tener conocimiento de tal documento han debido preguntarse, como se ha preguntado todo el mundo, ¿dónde irá a parar Mr. Grammont con tales pruebas y tales teorías de derecho internacional? Pues si la Francia, ahora que está todavía empeñada y gravemente empeñada en una guerra terrible, de resultados insondables, con Prusia, nos dice lo que nos dice, y nos habla como nos habla, ¿qué hablará y qué dirá el dia en que tenga la buena estrella de sentirse vencedora?

Ya puede sospecharse lo que dirá y lo que hablará, y gracias que en su desvanecimiento se contente con palabras y con consejos. Como quiera que sea, esta actitud del gobierno del Emperador, siquiera no sea inverosimil despues de la candidatura alemana para el trono de España y del magnífico pretesto que nosotros hemos dado para la guerra, parece á todo el mundo muy poco tranquilizadora, y tambien á los Ministros que ya discutieron largamente en consejo las delicadas cuestiones que tienen relacion con los párrafos mas salientes y delicados de la circular francesa.

Los ministros se han sentido heridos en su amor propio, revelándose este sentimiento de contrariedad y de disgusto en las palabras del general Prim, frias y medidas, en la frase del señor Rivero que segun cuentan estuvo belicoso y apasionado como pocas veces, y en la serenidad aparente con que el Sr. Sagasta trató la cuestion, y á cuyas indicaciones cedieron al fin todos sus compañeros. El gobierno español pide esplicaciones al francés sobre el sentido de ciertas frases de la circular que considera despresivas a su dignidad y a la dignidad de las Córtes.

Segun parece, estas esplicaciones ya han sido recibidas en Madrid y son satisfactorias para España.

—En el Consejo de ministros celebrado el dia 28, quedó aprobada la nota del ministro de Estado para el gobierno frances pidiendo esplicaciones de las frases de la circular del Sr. Grammont.

Dícese que este documento es muy notable por su estilo y por la elevacion de los argumentos que emplea. Su redaccion se atribuye al Sr. Sagasta.

Mas se dice que el embajador de Francia en Madrid, no ha comunicado todavía oficialmente al gobierno español la circular del Sr. Grammont. Se atribuye esta tardanza a una justa deferencia de Sr. Mercier de Lostende, que considera injustas para España las frases que han llamado la atencion del gabinete de Madrid.

Apesar de esta falta de notificacion oficial, el gobierno español no ha querido demorar mas el pedir las esplicaciones que España necesita y hoy mismo ha enviado al Sr. Olózaga la nota aprobada en el consejo de ministros de ayer.

—En la peticion dirigida a las Córtes por varios hombres importantes de la mayoría, parece que se significa el deseo de que la Asamblea se reuna para dar solucion a la cuestion monárquica, eligiendo rey.

—Una comision de la minoría republicana se ha presentado al general Prim, á recordarle el cumplimiento de la palabra dada por el gobierno que preside, acerca de la amnistía por delitos políticos.

Segun los republicanos, el general Prim manifestó que en breve término accederia á sus deseos.

Carlota Patti.

Una indisposicion inesperada nos privó anoche tener el gusto de oir á la simpática artista, cuyo nombre viene precedido de una reputacion universal.

En otra seccion de nuestro diario van algunas palabras que un admirador del génio de Carlota ha consagrado a su espléndido *debout*.

Estamos ciertos que solo inspira esos conceptos el verdadero mérito, y sin perjuicio reservamos juzgar de él personalmente, dirijimos desde ya a la artista eminente y simpática nuestra felicitacion mas entusiasta.

NOTICIAS GENERALES

Noticias de Italia.

La Cámara aprobó el articulado del contrato con el Banco, ese contrato que durante algunos meses habia escitado todos los odios y fomentado todas las preocupaciones. La mayoría en favor del ministerio ha sido considerable, pues la oposicion, con todos sus esfuerzos, no ha podido reunir mas de ciento treinta y nueve votos, mientras que el gobierno ha tenido ciento ochenta.

Pues bien; este resultado no ha desalentado á la oposicion. A esta votacion ha seguido una nueva escena de desórden, y por vez primera se ha visto á un partido que quiere ser parlamentario, retirarse en masa para protestar contra un acuerdo de la Cámara. El señor Ratazzi ha trabajado cuanto ha podido; pero los partidarios del retraimiento han podido tanto, que hasta el señor Ratazzi ha debido seguir, aunque con paso lento é irresuelto, el movimiento perturbador.

Por último, la escena ha cambiado, y el Sr. Nicotera, primer actor de esta maniobra desesperada, secundado por sus amigos, ha pedido que se discuta ámpliamente la política del gobierno, para ver si puede dársele ó no un voto de confianza. Pero el tumulto aumenta; el ministerio acepta el reto que la izquierda le dirije: algunos escrupulosos de la derecha hacen oposicion: se reproducen los gritos, y por último se decide que la discusion sobre la política del gabinete, se verifique despues de la votacion secreta sobre el contrato con el Banco.

—En la sesion del dia 25 en la Cámara de los diputados, el Sr. Sella presentó un proyecto de ley pidiendo un crédito estraordinario de 15 millones de francos para el presupuesto de la Guerra, y un millon para el de Marina.

El señor Nicotera hizo algunas preguntas sobre la política estranjera, y el señor Visconti-Venosta, Ministro de Negocios Estranjeros, le contestó que Italia, como las demas potencias que no pueden mirar con indiferencia las grandes cuestiones europeas, cumple exactamente los deberes de la neutralidad, y conserva su libertad de accion, velando para que no se vean nunca comprometidos sus intereses.

—En cuanto á la ocupacion francesa de Roma, el señor Visconti-Venosta dijo que aún no conocia enteramente las intenciones del Gobierno francés respecto de ella; que por lo tanto, sería prematuro entrar en discusion sobre este punto; que en todo caso el gobierno consideraría que cualquiera que fuese la resolucion de Francia, no debia alterar la línea de conducta que Italia puede seguir en las circunstancias actuales [illegible]

—El señor Miceli censuró la conducta del ministerio en punto á la direccion de los negocios estranjeros y de los negocios interiores, y el señor [illegible]

La *Gaceta de* [illegible] que el [illegible] Victor Manuel [illegible] movilizacion [illegible] divisiones [illegible] nueve [illegible] ejército, y la [illegible]

El príncipe [illegible] el mando [illegible] de estas fuerzas [illegible] su jefe de estado mayor [illegible] ministro de [illegible], general Govone.

Los generales [illegible], Cadorna y Petitti mandarán las [illegible] divisiones.

Como se vé, Italia se apercibe para todas las eventualidades.

—Segun noticias de Florencia, del 20 al 25 del pasado fué cuando el gabinete de Victor Manuel ha recibido del gobierno francés la seguridad de que la ocupacion de las provincias pontificias cesaria durante la guerra, con la condicion de que el reino de Italia no cometa violencia alguna contra el Estado de la Iglesia, ni trate de resolver por medio de la fuerza la cuestion romana.

Pero ¿no puede hacerlo por medio de la astucia, de manifestaciones interiores ó de plebiscitos? ¿Ha repudiado Italia todos estos "medios morales" y Francia ha obtenido sobre este punto alguna garantía ó estimulado alguna reserva? Tal es la cuestion que no tardarán en resolver los hechos.

—Escriben de Roma con fecha del 24:

Ha sido llamado á Francia el batallon de cazadores agregado á la division Dumont, y se cree que sucesivamente partirán los demás cuerpos acuartelados en las provincias de Civitavecchia y Viterbo. Dúdase que las tropas italianas traten de ocupar el puesto de los franceses, pero habiéndose hecho ya esta tentativa en 1867, se supone, en vista de las manifestaciones revolucionarias que tienen lugar en algunos puntos, que las mismas causas producirán los mismos efectos. Sin embargo, la Francia, en la época de la primera evacuacion, despues del tratado del 15 de setiembre, habia declarado diplomáticamente á España que no toleraria que ninguna potencia fuese á ocupar su puesto en Roma. Este es el espíritu del famoso tratado con Italia y el sentido del famoso pronunciado por M. Rouher despues de la victoria de Mentana.

El gobierno francés juró entonces que no permitiria jamas que la revolucion se apoderase de Roma. La autoridad florentina parece admitir esta esclusion, pero limitándose a aplicarla á los medios violentos. Se está, pues, en vías de acuerdo, y nada prueba hasta ahora que Florencia se haya adherido por fin a la interpretacion de Paris.

—En las principales ciudades de Italia se hacen prisiones de hombres importantes a consecuencia de las manifestaciones contra Francia y Roma y de los alistamientos de voluntarios.

La Italia toda está agitadísima.

Proclama del rey Guillermo á la Confederacion germánica

«De todas las razas que habitan el suelo aleman, de todas las clases del pueblo, de este lado como del otro del Océano, por parte de los ayuntamientos y corporaciones, sociedades y particulares, he recibido, con motivo de la lucha que vá á entablarse para la defensa del honor é independencia de Alemania, pruebas tan numerosas de simpatías y de abnegacion, que es para mí una necesidad dar público testimonio de este acuerdo de los espíritus alemanes, y unir, a la espresion de mi real agradecimiento, la seguridad de dar al pueblo aleman fidelidad por fidelidad, y de que continuará constante en mis sentimientos.

El amor por la patria comun y el levantamiento unánime de las razas alemanas y de sus príncipes, han conciliado todas las opiniones y hecho desaparecer todas las disidencias. Unida, como sin duda no lo ha estado nunca, la Alemania, debe encontrar en su unanimidad como en su derecho, la garantía de que la guerra le procurará una paz duradera y de que esta sangrienta semilla dará un fruto bendecido por Dios, la libertad y la unidad de Alemania.

Berlin, 25 de Julio de 1870.

Guillermo.

Alocucion que el emperador dirigió al ejército del Rheno á su llegada a Metz.

«Soldados: vengo a colocarme á vuestro frente para defender el honor y la integridad de la patria. Vais a combatir contra uno de los mejores ejércitos de Europa; pero así como otros que valian tanto como él no han podido resistir á vuestra bravura, hoy sucederá lo mismo.

La guerra que va á comenzar será larga y penosa, porque tendrá por teatro lugares herizados de obstáculos y fortalezas; pero nada está por encima de los perseverantes esfuerzos de los soldados de Africa y de Crimea, de China, de Italia y de Méjico.

Vosotros daréis una prueba mas de lo que es capaz un ejército francés animado por el sentimiento del deber sostenido por la disciplina, inflamado por el amor a la patria.

Sea cual fuere el camino que, sigamos mas allá de nuestras fronteras, encontraremos las gloriosas huellas de nuestros padres. ¡Nosotros nos haremos dignos de ellos!

Toda la Francia os acompaña con votos ardientes, y el universo tiene la vista fija sobre vosotros. De nuestro éxito depende la suerte de la libertad y de la civilizacion.

¡Soldados: que cada cual cumpla con su deber, y el Dios de los ejércitos estará con nosotros!

Napoleon.»

Respuesta del conde de Bismark á la oferta de mediacion del embajador de Inglaterra en Berlin.

Hé aquí la respuesta que a nombre de Prusia, dió el conde de Bismark, a la oferta de mediacion hecha por Lord Loftus, embajador de Inglaterra en Berlin.

«Me he apresurado á poner en conocimiento del rey la carta de V. E. fecha 17 del corriente, en la que espresais el pensamiento de que Prusia y Francia podrian pedir los buenos oficios de una potencia amiga y manifestais al mismo tiempo la disposicion en que está el gobierno de la Gran Bretaña de aceptar esta noble mision. S. M. me ha encargado manifieste a V. E. que está muy agradecido á los esfuerzos benévolos y humanos hechos para evitar á dos naciones la calamidad de la guerra, funesta a la prosperidad de toda la Europa, y que su amor sincero por la paz, que nadie conoce mejor que S. M. británica, le predispone á no negarse á negociacion alguna que tenga por objeto asegurar la paz sobre una base aceptable por el honor y la conciencia nacional de la Alemania.

No seria posible, sin embargo, entablar negociaciones semejantes, sino teniendo la certeza de que Francia se prestaba á ella. Sabemos ademas que Francia ha dado una respuesta negativa á una proposicion parecida, habiéndonos hecho sobre esto una comunicacion el gobierno de la Gran Bretaña. La Francia ha tomado la iniciativa de la guerra, y perseverado en ello despues que fué realmente descartada la primera complicacion, aun á los ojos de la misma Inglaterra.

La iniciativa de nuevas negociaciones tomadas en estos momentos por nosotros, seria mal interpretada por el sentimiento nacional de los alemanes, que ha sido tan escitado y herido por las amenazas de la Francia. Nuestra fuerza estriba en el sentimiento nacional, en el sentimiento del derecho y del honor que abriga nuestro pueblo, mientras el gobierno francés ha demostrado que no poseía en la misma escala este apoyo en su propio territorio.

Al cumplir las órdenes de S. M., y rogándoos deis conocimiento de ellas, me repito con la mas alta consideracion, etc.»

Carta dirigida por Abb-el Kader al mariscal Lebœuf.

«¡Loado sea Dios!

Al muy valiente mariscal de Francia, ministro de la Guerra.

Excelencia: Hemos sabido por boca de la fama que la pólvora de la Francia va á hablar contra sus enemigos los prusianos (que Dios los confunda) y que vuestro muy poderoso emperador Napoleon III (á quien conceda Dios sus bondades) ha decidido hacer marchar á la cabeza de sus valerosos soldados los hijos del Africa francesa.

El que ha combatido á los franceses será el último de los creyentes si no se apresura á poner su formidable cimitarra á disposicion de su patria adoptiva, en la presente guerra, y si no reclama el honor de romper el fuego contra los prusianos.

El emir Abb-del Kader os pide, pues, escelencia que pongais su humilde súplica á los piés del glorioso trono de Napoleon III (que quiera Dios concederle la victoria.)

De parte del servidor de Dios—*Abb-el Kader-Ben Mahi Eddin.*

Damasco, 6 Rabia el Tsani, del año de la egira 1287.»

El ofrecimiento de Abb-el Kader ha sido aceptado, y será colocado á la cabeza de 10,000 soldados árabes.

[illegible]

Escandaloso.

Leemos en «El Progreso de Córdoba»:

Un hecho grave acaba de tener lugar en Frayle Muerto [illegible] un grupo de ingleses de la colonia residente en aquella Villa.

Hace algunos meses fué asesinado un inglés. La autoridad [illegible] al tener conocimiento [illegible], practicó [illegible] necesarias para averiguar el autor [illegible]. Se puso preso á un individuo sobre quien recaian sospechas.

Los ingleses residentes allí, manifestaron desde el primer momento un deseo vivo de vengar la muerte del compatriota, en el que se suponia asesino.

Muchos de ellos se ofrecieron para custodiar el preso en la cárcel, temiendo sin duda que pudiera fugarse.

El Comandante del Departamento no tuvo inconveniente en permitir que los ingleses montasen la guardia, dandoles de este modo una prueba manifiesta de que la justicia iba á obrar con imparcialidad.

Esta exigencia por parte de los ingleses no debia haberse consentido.

Concesiones de esta naturaleza traen siempre exigencias mayores.

Cuando el Gobierno tuvo conocimiento del hecho, lo hizo saber al Superior Tribunal de Justicia, quien ordenó al juez de Letras de Villanueva se trasladase á Frayle Muerto y sustanciase el proceso á la mayor brevedad.

Esto lo ha hecho así; pero no resultando del proceso motivo bastante para condenarlo á muerte no ha podido cumplirse el deseo de los ingleses.

Creyendo, sin duda, que la justicia no habria obrado con imparcialidad, y alhagados por las concesiones que mas de una vez se les habian hecho, han tratado de hacerse justicia por sí mismo.

Por la ley de Lynch.

Peor todavia.

El 21 del corriente, á altas horas de la noche un grupo de ingleses en número de doce ó trece enmascarados y armados de revolvers, asaltó la guardia que custodiaba al preso que ellos suponian el asesino de su compatriota, exigiendo por la fuerza la entrega de él para asesinarlo.

La guardia solo se componia de cinco hombres, pero se resistió.

Se trabó una lucha á revolver y á palo, dando por resultado el rechazo de los ingleses y heridos los de uno y otro lado de la guardia.

Dos dias antes de este suceso, los ingleses que custodiaban al preso, dejaron de prestar el servicio que voluntariamente se habian impuesto.

En el acto de saberse en la villa el asalto hecho por los ingleses, se reunieron mas de cincuenta Guardias Nacionales dispuestos a sostener la autoridad, y salieron persecucion de los ingleses.

Este escandaloso suceso ha causado mucha indignacion entre los habitantes de la Villa.

Circo Chiarini.

Esta noche tiene lugar una gran funcion en la que tomará parte la Familia Pereira, el afamado artista Sr. Vego, la familia Carlo, el Sr. Chiarini y demas parte de la Compañía.

Por lo que se vé estará muy concurrido.

Entre Rios.

El Coronel Rodriguez se ha separado del Regimiento «Gerondas» que comandaba en el ejército de Entre Rios, a causa de sus muchas dolencias.

Con este motivo ha dado una proclama despidiéndose de sus soldados y aconsejándoles la disciplina y patriotismo.

—Se espera en el Paraná en Regimiento Santafecino.

Concierto Patti.

Por fin vimos cantar a la Sta. Patti.

Por el momento solo anunciaremos á nuestros lectores que la impresion que ha causado la primera vez en la numerosa concurrencia que la escuchaba, ha sido muy grande.

Los aplausos repetidos y las interrupciones continuas, demostraban patentemente que el público no podia dominar su entusiasmo.

Despues, daremos crónicas bien detalladas de esta célebre concertista, aunque es dificil hacer una relacion exacta de sus cualidades artísticas, porque posee muchas completamente nuevas para nosotros.

La Alegría.

Esta noche se repite en este teatro la aplaudida zarzuela titulada "La Gran Duquesa..."

El teatro estará muy concurrido esta noche.

CORREO DEL DIA

Ramal—Desde hoy funciona para el Público, el ramal que parte del 11 de Setiembre á Riachuelo, llevando pasajeros y carga.

Renuncia—El Sr. D. Manuel Aguirre, electo últimamente Senador de la Provincia, no acepta tal cargo.

Cuentas—El Director del Ferro-Carril del Oeste, ha elevado al Gobierno las cuentas de esa caja durante los meses de Abril, Mayo y Junio.

El saldo del último balance es de 2.290,558 pesos 4 reales.

D. Juan Aldao—Este señor ha sido nombrado Juez de Paz de la Parroquia de San Cristóbal en sustitucion de D. Sebastian Casares q' ha sido nombrado para el de la Boca.

Cámara—Esta noche á las siete y media se reune la Cámara de Senadores de la Provincia.

Estímulo Científico Literario—Se convoca a los Sres. Miembros para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el Domingo 4 del corriente, á las 11 de la mañana, en la calle de Artes número 271.

Roberto A. Sanchez,
Secretario.

La Patti—Anoche quedó satisfecha la ansiedad del público por conocer a la célebre artista cuyo nombre encabeza estas líneas.

El prestijio de su fama era conocido desde tiempo atras, de modo que la espectativa era grande, y con tanta mas razon cuanto que corrian versiones contradictorias, respecto de la notable artista.

La funcion de anoche ha satisfecho todas las exigencias, y la opinion del público es unánime respecto de que la Sta. Patti posee cualidades tan sorprendentes que pueden llamarse fenomenales.

La estension de su voz en los agudos que mas ó ménos debe llegar hasta el contra fa y la agilidad con que la maneja, son las cualidades relevantes de la artista.

La voz aunque poco voluminosa es de un timbre puro é insinuante, pero lo que sorprende, lo que maravilla, lo que fascina, es la facilidad con que juega esa voz.

No tenemos tiempo para decir mas y creemos que no debemos hacerlo hasta haberla oido una segunda vez; pero nuestra opinion es que la Patti posée una garganta de pájaro.

Eleccion—Se vá a decretar la eleccion de tres municipales en San Nicolás de los Arroyos.

Rematadores—Nuestro amigo Emilio Villamayor asociado al jóven Cornet, ha abierto bajo la razon social Villamayor y Cia., una casa de remate y Comisiones en la calle del Temple 366. Su honradez y actividad les traera proteccion.

Programas—Parece increible, pero es la verdad.

Los señores Catedráticos de Derecho no han dado aun sus Programas.

Licencia—El Sr. Garibaldi, preceptor de la Escuela pública de Belgrano, va a pedir licencia por un mes para retirarse á otra parte á restablecer su salud.

Carreras—Algunos imprudentes han dado en correr carreras por las calles del pueblo de Belgrano.

Esto tiene en continua alarma á sus vecinos.

Al Sr. Mom le toca castigar el abuso.

Reunion—La Cámara de Diputados de la Nacion se reune luego a las 7 1/2.

Se continuará la discusion del presupuesto.

Inhumaciones en el dia 31.

Cementerio del Norte.

Francisco Plaza, 48 años, español, apoplejía.
Esteban Facio, 44 años, italiano, tisis.
Teodora Paso, 63 años, arjentina, tisis pulmonar.
Juan Francisco Linch, 3 meses, id ataque cerebral.
Manuela Medrano, 17 años, id, meningo encefalitis.
Josefa Diaz de Ibarra, 51 años, id cáncer en el estómago.
Un niño nacido muerto.
Ignacio Fablery, 53 años, arjentino, tisis.
Enrique Estubes, 9 meses, [illegible]
Cayetano Mesa, 1 mes, id, [illegible]
Juan Griento, horas, id, asfixia.
Teresa Casartelli, 1 mes, id, consuncion.
[illegible] San Martin, 38 años, id, [illegible]
Francisco U. de Izquierdo, 80 años, id, apoplejía.

Cementerio del Sud.

[illegible] M. Gomez, 47 años, española, [illegible]
Catalina Migoni, 4 años, arjentina, [illegible]
Manuel Dominguez, 26 años, id, [illegible]
Prudencio Marquette, 1 dia, id, [illegible]
[illegible] Perez, 2 años 6 meses, [illegible]
Manuel Huertas, 72 años, id, [illegible]
Total de defunciones, 21; de [illegible] párvulos [illegible] adultos.

Juez de Paz—Por ausencia del Juez de Paz de San Nicolás de los Arroyos, D. Felipe Botet, está al frente del Juzgado D. Pedro Zaracondegui.

Pago—Se va á decretar ya el pago por los trabajos que han hecho las Comisiones Reguladoras de Patentes en la Ciudad.

Contribucion—El 15 del corriente vence el plazo acordado por el Gobierno, para el pago de la Contribucion Directa.

Enfermedad—El Sr. Cura de Belgrano hace dias que se encuentra algo enfermo. Lo sustituye el Teniente Cura.

Secretario—El Dr. D. Isidoro Lopez, ha sido nombrado Secretario de la municipalidad de Belgrano, por renuncia que elevó el Sr. Cardoso.

Clases—Mañana se abren nuevamente las clases de Derecho de Jentes.

Principia el repaso con los dos primeros cursos.

Asesino—Hoy ha sido tomado el marinero de la capitania que mató al ordenanza del Correo, Ceferino Sanchez.

El comisario de la 1.ª seccion lo prendió.

El Villa del Salto—Este vapor no llegó ayer como lo esperabamos, porque el Gobierno Oriental lo detuvo en la conduccion del batallon «24 de Abril» desde el Salto á Paisandú.

Hoy a las 10 llegó a nuestro puerto.

Incierto—Personas llegadas hoy de la Concordia, nos afirman ser completamente incierto el hecho de que fuerzas considerables de los rebeldes hayan entrado a esa plaza. Los grupos que se ven [illegible], pero en pequeñas partidas, insuficientes para tratar pelea con las fuerzas del reducto, y sin miras hostiles.

Concierto Patti—Mañana tiene lugar el segundo concierto Patti.

Colon se llenará; pues la Patti ha sorprendido [illegible]

El Pampa—Este vapor trasporte nacional á las órdenes del mayor Manzano, fondeó anoche a las 6 procedente de la Concordia á donde condujo al batallon «Rosario.»

Desembarque—El Batallon «Rosario» en el acto de desembarcar, se dirijió a la plaza de la Concordia acuartelándose en la Gefatura Política. Su gefe dió las correspondientes órdenes para que la Guarnicion del pueblo se reconcentrase en la plaza, dejando en el reducto la fuerza suficiente para su custodia.

El coronel Nelson fué nombrado comandante militar de la plaza.

Todas las oficinas nacionales y empleados, se hallan en la ribera, pues las partidas jordanistas no cesan de entrar al pueblo. Sin embargo estas no han causado perjuicios al vecindario, pues solo han ido a visitar sus familias, retirándose en seguida.

El coronel Nelson llegó el 29.

Esplorador—Ha llegado del Paraguay el Sr. D. Pedro S. de Ibarra quien hace cuatro meses salió con aquel destino a esplorar los bosques y las riquezas naturales del Alto Paraná.

Su esploracion ha sido a caballo durante dos meses y en [illegible] bote, durante veinte y cinco dias.

Regresa el señor Ibarra plenamente satisfecho de su penoso viaje y es portador de *cortes y dos muestras* de las mejores y principales maderas.

Entendemos que muy pronto debe formar una sociedad con un capitalista de esta ciudad para establecer dos grandes aserraderos.

Reunion—La sociedad médica Bonaerense, se reune esta noche.

La Secretaria de ella ha repartido a sus socios la siguiente circular, objeto de su reunion.

«La Asociacion ha resuelto citar a reunion estraordinaria a todos sus miembros, á efecto de resolver los siguientes puntos:

Si se admite ó no, la reconsideracion de la medida aprobada ya en sesiones anteriores, de admitir á los estudiantes de medicina como simples espectadores en el local de sus reuniones.

Resolucion sobre el dictámen de la comision que se nombre para informar sobre los trabajos presentados al concurso sobre el Hipo.

Pasajeros—Hoy han entrado 59 pasajeros por los vapores «Saturno» y «Villa del Salto» ambos de los puertos del Uruguay. Han salido tambien 32, por los vapores «Cuyaba», «Guarany» y «Rio Uruguay». Los dos primeros para la Asuncion del Paraguay; este último para puertos Uruguayos.

Montevideo—Uno de los partidarios denominados «Blancos» en la República Oriental, remite a las columnas independientes de «La Prensa» la siguiente breve correspondencia:

Mercedes Agosto 27 de 1870.

«La revolucion Oriental marcha rapidamente á su completo triunfo; ya no hay nada capaz de contener el torrente de la opinion del pais entero, representada por el numeroso y victorioso Ejército Nacional.

«El dia 26, el valiente y esperimentado General Medina, alcanzó un importantísimo triunfo en esta ciudad. La guarnicion que aquí teniamos, habia sido reforzada, y no bajaban de setecientos hombres de las tres armas, los que hacian la defensa del pueblo. El General Medina, cuyos sentimientos humanitarios y caballerescos han querido negar sus enemigos, abundó esta vez en medios conciliatorios y persuasivos; antes de disparar un tiro intimó rendicion de la plaza declarando noblemente, que el número y bravura de sus tropas tornaban inútil y hasta imposible la resistencia.

«El gefe de la guarnicion tomando por una menguada bravata la franca declaracion del general Medina y suponiendo que la debilidad lo obligaba a manifestarse generoso, mandó para que lo *corriesen* una fuerza de 90 infantes y 120 hombres de caballeria. Esta fuerza fué como era de esperarse, batida, tomándole mas de 50 prisioneros y haciéndole gran mortandad. Despues de este triunfo, el general Medina, deseoso siempre de evitar la efusion de sangre, hizo nueva intimacion al gefe de la plaza, diciéndole que despues de la derrota sufrida, debia comprender que toda resistencia era inútil; que le daba media hora de plazo para rendirse y entregar las armas, y que de no verificarlo, lo hacia responsable de la sangre que se derramase.

«Cumplido el término acordado, las fuerzas nacionales penetraron por distintos puntos y rindieron todos los cantones, haciendo prisionera casi toda la guarnicion, pues pocos son los que han conseguido escapar en los botes y lanchones que habia en el puerto.

«Es de advertir que la confusion y precipitacion que reinó en el embarque, fué causa de que se ahogasen varios individuos.

«La conducta de las tropas del General Medina, ha sido ejemplar, pues no he oido citar un solo acto censurable.

«Mañana le escribiré con mas estension y podré darle nuevos detalles; solo agregaré que en mi opinion la cuestion queda resuelta en todo el mes próximo.

«El General Medina marchó ayer mismo, y segun las últimas noticias estaba en San Martin, rumbo a San José, en cuyo Departamento lo espera el General Aparicio con el ejército de vanguardia.

El Dr. Abate y sus cálculos alegres—La peticion que ha elevado el Dr. Abate al Gobierno Nacional, estudiada a la luz de una mala candileja, refleja los siguientes datos muy notables por lo grueso de las sumas:

Primer año; por un centavo fuerte que le corresponderia por cada libra de carne que se esporte	$fts.	10.000,000
Prémio que solicita de los Gobiernos	«	1.000,000
Los veinte y cuatro años subsiguientes, dando por sentado que la esportacion no aumenta absolutamente	«	240.000,000
(Seis mil doscientos setenta y cinco millones en moneda corriente)	$fts.	251.000,000

[illegible] decir, será el que hará empréstitos en grande escala á las potencias [illegible].

Remision—El Juez de Paz de San Isidro remitió ayer al Departamento de policía, un moreno brasilero que fué encontrado en medio del campo herido gravemente en la cabeza.

Este infeliz segun el referido Juez de Paz, que en el punto donde fué recogido estuvo veinticuatro horas sin tener el menor auxilio ni poder conseguirlo tampoco, pues de resultas de la sangre que vertiera habia perdido las fuerzas completamente.

De la policía fué remitido en el acto al hospital.

El Juez de paz quedaba encargado del esclarecimiento del hecho y captura de su autor.

La Colmena—Ha aparecido el número 2 de esta Revista Filosófico-Social.

Trae cuestiones importantes tratadas á la luz de la pura razon.

Camila O'Gorman—El poeta D. Manuel Lopez Lorenzo, ha tenido la amabilidad de enviarnos un libro en verso que ha publicado, cuyo título es: «Camila O'Gorman—Leyenda Histórica Americana.»

Sin tiempo disponible por el momento, nos limitamos á anunciar dicha publicacion de este conocido escritor, reservándonos ocuparnos de ella, en adelante.

Presupuesto—Ayer se reunió la Municipalidad para tratar de su presupuesto y cálculo de recursos para 1871. Habiendo tocado con inconvenientes sérios, se ha aplazado la cuestion para otra sesion.

Bolsa—Hé aquí las operaciones que hasta [illegible] se han hecho en Fondos Públicos Nacionales.

Al contado se han vendido dos lotes de á 5,000 cada uno y otro de 3,000 á 61, un lote de 10,000 a 60 y 3/4.

Para el Sábado 3 de este mes, dos lotes: de 44,000 uno y 5,000 otro, ambos a 61.

Para fin de este mes tambien se han vendido dos lotes, de 2,000 uno y 3,000 otro, a 61 3/4 el primero y a 61 1/2 el otro.

Despues de hora la plaza quedaba con tendencia á alza, habiéndose hecho algunas operaciones al contado a 61 y 1/8, y 61 y 1/4. En acciones del Banco Argentino y otras empresas, no se ha realizado nada. Vencimientos tampoco hubo.

Letras—Se han recibido seis letras giradas por D. Apolinario Benitez Comisionado del Gobierno Nacional a la órden del Gobernador de Santa Fé.

El total de estas letras asciende a 11,000 fuertes. Otras del mismo Comisionado a la órden de los señores Lezica y Lanuz importante 39,083 fuertes ciento y tres centimos.

Cónsul—D. Jaime Romaguera ha sido nombrado cónsul argentino en Santos (Brasil).

Sueldos—Hoy se les abonaron a los empleados nacionales y provinciales.

Los Troneras—Vuelven a reunirse el próximo Domingo a las 2 1/2 en el Banco de las Camelias, (plaza del Parque).

Multa—Se ha impuesto una con arreglo a la ley, al Capitan del vapor «Rainbow» q' sarpó de Génova sin presentarse a legalizar su manifiesto.

Promulgacion—El P. E. ha promulgado hoy la ley del Congreso, creando 156,000 fuertes en fondos públicos para el empréstito acordado á la Provincia de San Juan.

Rectificacion—Un vecino de Rojas nos remite lo siguiente.

En la crónica del dia, de la Nacion del 27, se dice que varios vecinos del partido se han presentado al gobierno pidiendo una partida de policía que los garanta de los escandalosos robos que se cometen en sus haciendas llevadas a Santa-Fé.

Como el hecho es incierto, venimos en provocar a los varios vecinos para que citen una sola denuncia en aquel sentido, hecha a este Juzgado de Paz y el cual no las conoce.

Rojas, Agosto 29 de 1870.

Garantido.

Beneficio—Mañana tiene lugar el beneficio del Tenor de la Alegría, Villanova. No creemos este concurrido pues la Patti, da tambien su segundo Concierto.

El Osorio—Hoy salió el vapor trasporte nacional «Osorio» remolcando un palebot cargado de carbon, con destino a la boca de Gualeguay; dicho carbon se destina para el vapor [illegible] actualmente «Belgrano», que hace la custodia de esas costas.

Seguirá viaje para el Paraná con pertrechos de guerra para el ejército.

De Ultramar—Hoy han entrado cinco buques de puertos estrangeros: 3 alemanes 1 inglés y 1 holandés.

Exposicion Nacional—Creemos que estas líneas son importantes para los expositores estranjeros.

El Sr. D. F. Mz. de la Rosa y Arenales, Ingeniero Mecánico y práctico argentino, recien llegado de los Estados Unidos, nos ha remitido una tarjeta, en la cual ofrece sus servicios a los Expositores estrangeros para presidir al montaje de sus máquinas, así como para dirigir su marcha en el recinto de la Exposicion.

Dicha tarjeta nos hace saber que el Sr. Martinez Arenales ha practicado en dos de los mas afamados talleres de mecánica de Filadelfia.

Su domicilio es Montevideo 41, adonde pueden ocurrir los espositores estranjeros a consultarle.

Siguen las fugas—Ayer se presentó ante el Comisario de la seccion 1.ª un jóven, dependiente de la casa de remate de D. Andrés Ravaraco, sita en la calle Paseo de Julio núm. 2, manifestando sus sospechas de que este hubiera fugado, pues desde el sabado no parecia por el remate ni sabia su paradero.

En consecuencia el Comisario referido se trasladó a dicha casa y aseguró las pocas existencias que habia, dando luego cuenta al Gefe de Policía.

Hoy se comunicó tambien al Tribunal de Comercio.

Robo—Antenoche se ha perpetrado un robo de consideracion en la casa del señor Rouzzacoul, calle Libertad núm 10.

Este y su familia habian salido y la casa estaba al cuidado de un Sirviente, el cual ha estado durmiendo cuando el ha tenido lugar.

Los ladrones se facilitaron la entrada, fracturando la cerradura de la puerta de calle.

Dicho hurto consiste en cinco mil ochocientos cincuenta pesos m/c, dos alfileres de corbata, dos anillos con brillantes un prendedor de oro y varias otras alhajas.

Mercado 6 de Junio—Durante el mes de Agosto pasado han entrado por este Mercado mil cuatrocientas veintiocho carretas conduciendo frutos del pais.

Esta gran entrada de carretas ha tenido en constantes fatigas al activo comisario de aquel Mercado D. Salvador Poldan.

Compañía Lírica—Nos refieren que la compañía lírica del teatro de Montevideo nos hará una visita despues de la Patti.

Gran Duquesa—Esta noche se da en la Alegría la Gran Duquesa. Es una pieza que no conviene a la empresa poner en escena y que debía relegar al olvido, pues el público ya tiene opinion formada sobre ella.

Se espera—Para hoy á las 5 de la tarde debia llegar á nuestro puerto el vapor «Proveedor» procedente de la Asuncion.

Conferencia—El domingo á la 1 de la tarde se reune la sociedad «Porvenir Literario» para tratar de la organizacion de la conferencia Literaria que dará en Mercedes, el 25 de Setiembre.

Declaracion—En esta seccion hay varios colaboradores.

De lo que no firman, responde el autor respectivo.

El Editor Responsable está encargado de presentarlo en caso necesario.

La Direccion.

Prision—Anteayer se presentó en la Comisaría de la 2.ª Seccion un señor pidiendo la captura de un hijo suyo que maltrataba de asesinarlo.

Capturado por el comisario Lozano, ha sido puesto preso a disposicion del peticionante hasta que pida lo que corresponda.

[illegible] de haber [illegible] D. Manuel Cuevas, donde está fonda situada en la calle [illegible] Venezuela núm. 238 1/2, dejando [illegible]

El Gefe de policía á su vez lo ha comunicado al Tribunal de Comercio.

[illegible]—Ayer salió para Liverpool y otros puertos el vapor inglés "Saturno" en lastre.

Llegado—Hoy ha llegado á esta ciudad el Dr. D. Estevan M. Moreno.

Presos—Durante las últimas 24 horas han tenido entrada en el Departamento de policía los individuos de las nacionalidades siguientes:

Alemanes 2, italianos 4, ingleses 2, portugueses 1, orientales 1, arjentinos 10, brasileros 1.

Orden de sus causas.

Por deudas 1, por heridas 2, por robo, 2, por pelea 1, por escándalo 9, por uso de armas 4 por órden del Gefe 1.

Arrestado—Ha sido constituido en prision un individuo que en estado de embriaguez penetró violentamente en la casa del Señor Ministro Gorostiaga formando un gran escándalo por haberle negado la sirvienta de este el dinero que le pedia.

En esta sazon se presentó el Señor Ministro quien habiéndole intimado se retirase no quiso obedecerle y aun hizo accion de sacar armas, las cuales sin embargo no se le encontraron cuando fué preso.

La Constitucion y el señor Gainza—La peticion que se ha presentado al Congreso denunciando los delitos últimos cometidos por el señor Ministro de la Guerra, debe ser despachada de hoy a mañana por la comision de Negocios Constitucionales.

Los señores Costa, Barbeito, Cáceres, Velez y Aguirre que forman esa comision, tienen entre manos un asunto de la mas alta trascendencia.

Se trata nada menos que del gran principio que constituye la base de todo nuestro sistema de república. Ese principio es la seguridad y la libertad individuales, sin las cuales no hay forma republicana posible.

Su inobservancia importa la negacion de la Constitucion, puesto que es, si así puede llamarse, la llave de bóveda de todo nuestro edificio político.

Sin su integridad, no hay moral, no hay libertad, no hay garantías personales, no hay derechos del ciudadano, no hay en una palabra, bandera que invocar contra ningun partido.

Si ese principio no fuese una verdad, la declaracion de los derechos del hombre en esta República, vendria a ser borrada con mengua del juramento de los que la hicieron.

Interesados vivamente el pueblo y el Congreso en la reparacion enérgica de sus violaciones, segun lo demuestra el espíritu dominante en la opinion, esperamos ver muy pronto el solemne fallo que nuestros representantes dictarán contra los que hayan atentado a su integridad.

Felizmente, aquel espíritu parece esta vez basarse en el raciocinio sereno y en el estudio de los males que nos viene acarreando la relajacion frecuente de nuestras instituciones, razon por la cual podemos asegurar que no se desvirtuará pocos dias despues de las primeras impresiones y que por el contrario se hará cada dia mas vivo y palpitante.

Lo prueban las peticiones colectivas de ciudadanos de esta capital, de Santa-Fé, de Córdoba y otras provincias, que muy en breve se elevarán al Congreso pidiendo la reparacion de los atentados contra la Constitucion perpetrados por el Sr. Ministro de la Guerra.

Sucesivamente, iremos á nuestra vez denunciando todos esos abusos en nuestros números siguientes.

Con su simple lectura, todos los argentinos han de sentir humillados y la sangre se agolpará a su frente.

Solicitud—El Señor D. Julio Jardel, se ha presentado al Gobierno Nacional pidiendo la libre introduccion de los materiales que han llegado en los vapores «Italia» y «Florence» para el Telégrafo Tras Andino.

Crédito Público—Hasta el dia de ayer se ha inscripto en la junta de Crédito Público de la actual la suma de 18,206,000 pesos.

ULTIMA HORA

TEMORES DE INVASION EN SANTA-FÉ

MEDIDAS PREVENTIVAS DEL GOBIERNO PROVINCIAL

En Santa-Fé parece existir un grupo de hombres armados cuya estension no se conoce.

Sus fines son á no dudarlo producir un cambio de Gobierno en aquella Provincia.

Hoy debe haber marchado para San Nicolás de los Arroyos, el Comandante Naon.

Lleva 200 fusiles.

Segun informes de un vecino respetable del pueblo de su residencia, las instrucciones que lleva son reunir los guardias nacionales de San Nicolás, y hacerlos recorrer la costa sud del Arroyo del Medio.

Si encuentra de este lado partidas armadas, debe apresarlas y remitirlas aquí.

Los invasores cuyo número, por congeturas, dice ser cerca de cuatrocientos, créese han estado reuniéndose desde dias atras, y que hasta han estado poco mas allá del Pergamino.

OTRA.

TELEGRAMA Á LA PRENSA.

Rosario, Setiembre 1º de 1870.
(4 y cinco de la tarde.)

El Corresponsal telegráfico de LA PRENSA
A sus Redactores.

Aun no se sabe nada aquí de la invasion de que me dan cuenta.

La «Reforma» publica hoy una estensa carta del Sr. D. Ezequiel N. Paz en que le revela al Sr. [illegible] miento que los amigos del Gobernador Cabal se separan de este y conspiran en favor de López Jordan.

Dicha carta pinta la situacion peligrosa de esta Provincia para la causa nacional, y aconseja las medidas eficaces para precaver cuanto antes esos males.

La acusacion de señor Ministro de la Guerra tiene los ánimos suspensos.

Todos ansian su resultado.

Los espíritus están muy exacerbados contra el atentado. Nadie se siente seguro.

OTRA

Al principio de las noticias de Europa va un error que nos apresuramos á rectificar.

Habiéndose ausentado de la Imprenta por unos momentos el Director del diario se empasteló un pedazo de la composicion.

Al volverlo á componer un cajista en vez de poner: DEBIDO A NUESTRO POPULAR COLEGA DE MONTEVIDEO «EL SIGLO»

ha puesto por no saber de que se trataba —DEBIDO A NUESTRO POPULAR COLEGA DE BUENOS AIRES "LA PRENSA."

OTRA

Telegrama á la «Prensa».

Rosario, Setiembre 1º de 1870.
(4 y 10 de la tarde)

El Corresponsal Telegráfico de la «Prensa»—
A sus Redactores.

Acabo de telegrafiar á San Nicolás.

Me dicen que allí están tranquilos, y que si hay algo será una *chirinada*.

Me comunican hombres de influencia en esta, que podrian tener parte en algo de ese género que no hacen nada, ni harán, en atencion al peligro que ello traeria al Gobierno Nacional.

Puede ser que haya algun gefe de campaña con cierto prestigio, el cual quizá se haya sublevado reuniendo algunos grupos de paisanos.

PARTE COMERCIAL

FONDOS PUBLICOS NACIONALES

Setiembre 1.º de 1870.

Los negocios fueron regulares en la Bolsa de cambio pues no habia vencimientos y se vendieron 77,000 ps. fts. á precios firmes, [illegible] mas altos que ayer.

Remate el detalle:
Al contado 25,000 á 61 60 3/4.
Para el 3, 40,000 id 61.
Id id 30 5,000 id 61 3/4 61 1/2.
Se cree que aun reaccione mas en suba en el corriente mes.

IMPORTACION

Por un buque de Glasgow 300 toneladas carbon de este destino á 12 pesos fuertes tonelada abordo.
Por otro buque de Cette 100 pipas vino tinto marca acreditada á 1,140 ps. despachado.
Por «Ville de Nimes» al llegar de Marsella 40,000 baldozas marca Sacmsen á 21 pesos fuertes el millar abordo.
Al llegar del Havre, se colocaron 10,000 baldozas á $ 23 1/2 id id id.
De los depósitos: 60 pipas vino catalan marca Febrer á $ 1200 despachado.
200 id velas estearina á $ 4 7/8 despachado.
100 id aceite en latas español á $ 113 id.
190 bolsas arroz de la india á $ 29 id.

FRUTOS DEL PAIS.
En los Mercados y Estaciones.

300 id sebo carnero id 38 1/2
400 id id porte 39.
96 pps id id id 15 1/2 rls fd.
100 pipones id id 15 1/2 id.
150 bordalesas id id id 15 3/8 id.
180 id id id 15 1/4 id.
300 cajones id id id aparente para el Pacifico, 18 id.

Telegramas

A LA SALA DE RESIDENTES.
Agosto 31.

Papel, 15 3/4—Cambios 50—libras 1 1/2 —mas sostenidos—mercados ingleses—cueros salados y sebo firmes—lana, invendible—fletes en los puertos ingleses, bandera neutral, muy subidos.

Aquí, vendido un cargamento de sal por «Don Diego» de Cadiz para Fray Bentos á 15 1/2 - La correspondencia del «Germania», sin entregar.

A LA BOLSA.
Setiembre 1 º 2 p. m.

Por Walter Smith y Lotille, cargamentos pino de tea á 44—kerosene, 7 1/2 papel.
500 sacos azúcar terciada, 23 á 24. Para Liverpool, al llegar del Uruguay, cargamento de cueros salados, 5 %; potros, 13 chelines.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Paranagua "Tride" —Génova "Enrica" —Valparaiso "India", con 8,000 sacos harina.
Papel, 15 %—libras, 17—José Ruiz, igual, buscadas.

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE

Agosto 1 º de 1870.

IMPORTACION.

Vacunos 117; lanares docenas 193; corderitos id 208; cerda arb. 31; sebo pisado id 174; id bordalesas 13.

VENTAS

No obstante las especulaciones de algunos compradores, que intentaron producir la baja en los fondos, estos han reaccionado, como se verá en el detalle de las operaciones.
Vacunos—62 campo Sud vendidos á ps 162.
145 matadero—obtuvieron ps 155.
81 campo á ps 148.
Potro—Se ha vendido un lote Sud á ps. 47 1/2 uno.
Lanares—Los precios han mejorado notablemente.
Sabemos de varios consignatarios que han pedido á sus remitentes el envio de fuertes lotes.
Se vendieron como sigue:
130 docenas campo Sud á ps. 137.
307 matadero id á ps. 195.
182 id campo á ps. 135.
Corderitos—274 docenas, á ps. 12.
220 id á ps. 11 1/2.
Cerda—Se vendió un lote á ps. 185 @.
Grasa—De carnero en panzas vendida á ps. 39.
Sebo en bordalesas—Alcanzó á ps. 47 1/2.
Id pisado—Vendido á ps. 31.
Harina en los molinos—Vendido á ps. 35.

MERCADO DEL SUD

Agosto 1 º de 1870.

IMPORTACION

Vacunos 235; lanares docenas 413; corderitos id 642; grasa en panzas 157; sebo bordalesas 29; id pisado arb. 73; cerda id 11; pluma de avestruz lbs 43.

VENTAS

Mejora en los precios.
Pocos arribos.
Ventas como sigue:
Lanares—250 docenas campo Norte buenos á 137.
170 id matadero vendidos á 173.
240 id id á 171.
Vacunos—Los de campo á 147, 149, 151, y 154.
Matadero—Vendidos á 149, 152, 154 y 156.
Corderitos—360 docenas Norte á 12.
Cerda—95 arb. cerda Norte á 170 arb.
Sebo pisado—160 arb. á 30.
Id bordalesas 21 á 47.
Grasa en panzas—se vendió á 38 arb.
Pluma de avestruz—sostenido obtuvo 24 ps. 24 lbs. atada.

ADUANA

Comestibles y Bebidas.

Marnias H: 10 pip aguardiente.
Castro: 180 caj conac francés.
Paats: 4 id ginebra fina.
E. Faldon: 5 bord vino burd ordinario.
Brenahs: 500 frasq ginebra fina.
Halliman: 25 bord vino burd ordinario.
Camila: 150 caj vermouth.
Lumire: 192 1/4 vino seco.
Zimmermann: 4 bult tabaco de hoja.
O Sahores: 6 caj escobas de maiz.
L Dagnino: 1 id pasta cortada.
F. Arnaud: 1 caso jamones y tosinos.
Stukes: 29 bosa sal fina.
Bonetti: 35 caj quesos de holanda.
Bacqué: 16 bult quesos y jamones.
F Cibils: 60 caj aceite español.
Gabaston: 28 caj quesos y pescado en tarros.
Etchegaray: 194 bult yerba parnanguá.

Artículos diversos.

Koenig Ca: 1 caj triangulos rotondas sacos y garibaldinas pañuelos fulares 17 caj medias blancas para señoras id cortes casimir de color cortes de id reps mezcla.
Tomkinson: 2 caj colcha negra y plomo.
Brounell: 2 id limon de obispo.
Zimmermann: 16 bultos lona y luneta.
Rohlsted: 24 caj medias blancas para señoras 3 id cortes de algodon.
Dunuy: 1 caj generos para vestidos de seda 1 id tafetan rayado guantes de punto quepuir de seda negro puntilla valenciana y abanicos, 1 caj generos de hilo.
B Lezica: 1 caj casimir de lana.
Tjemul: 12 id casimiros y paño negro.
[illegible]: 8 cajones sombreros de [illegible]
Brownell: 5 id brin.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 1.º

Amberes el 22 de Mayo y Montevideo al 29 de Agosto bergantin aleman [illegible] toneladas cap H. [illegible]

[illegible]

ENTRADAS—DIA 1.º

[illegible]

AVISOS PUBLICOS

TEATRO COLON

Segundo Gran Concierto de la señorita
CARLOTA PATTI

Para el Viernes 2 de Setiembre

Con el concurso de los señores Teodoro Ritter, pianista, Pablo Sarasate, violinista, Vicente Antinori, tenor, Carlos Rocca bajo bufo.

PROGRAMA

PRIMERA PARTE

1.º Andante con variaciones (Sonata á Kreutzer) por los señores Ritter y Sarasate—«Beethoven»
2.º Cavatina del «Barbero de Sevilla» (manco un foglio) por el señor Rocca—«Rossini».
3.º Aria de la «Traviata» por la señorita Patti—«Verdi».
4.º Estudio de concierto por el Sr. Teodoro Ritter—«Thalberg».
5.º Fantasia sobre la «Muta di Portici» por el Sr. Sarasate—«Alard».

Entreacto de veinte minutos.

SEGUNDA PARTE

1.º Romanza de la ópera «Elixir de Amor» (una furtiva lagrima) por el señor Antinori—«Donizetti».
2.º Trio de la «Generentola» por el señor Rocca—«Rossini».
3.º «Carnaval de Venecia» por la señorita Patti—«Paganini».
4.º a Gavotte «J. S. Bach».
b Chanch du Braconnier, por el señor Ritter «T. Ritter».
5.º a «Leyende» «Wienawski».
b «St. Patrick's day», por el señor Sarasate «Vieuxtemps».
6.º Duo de la ópera «Linda de Chamounix» por la señorita Patti y el señor Antinori—«Donizetti».

Empezará á las ocho en punto

NOTA—El piano del concierto es de la fábrica de «Chickering», que generosamente lo ofreció al señor Sprunck y Ca.

TEATRO DE LA ALEGRIA

Cuarta serie 10 funcion á. º del 1er. turno.
PARA HOY JUEVES 1 º DE SETIEMBRE DE 1870.
A LAS OCHO DE LA NOCHE

Se pondrá en escena la grandiosa zarzuela bufa en 3 actos titulada:

LA GRAN DUQUESA

En la que el Sr. Torres se encargará del papel de Fritz y el Sr. Hermosa del papel de Príncipe Pol.
Dirigida por D. José Miguel.
NOTA—Mañana Viernes á beneficio del primer tenor Sr. Villanova, se pondrá en escena la preciosa zarzuela nueva en tres actos titulada.—

EL DIBLO LAS CARGA

OTRA. Se están ensayando las zarzuelas bufa «Uo vatan y una soiree» «La cancion de Fortunio» y «El orfeo en los infiernos».

CIRCO ITALIANO DE G. CHIARINI

(Plaza del Parque, esquina á Tucuman)

PACIFICO VIGNOLI

HOY JUEVES 1 º DE SETIEMBRE DE 1870.
A las ocho de la noche

Se dará una brillante funcion

En la que tomará parte el afamado artista Sr. Vignoli con el asombroso salto del Tunel y el gran salto mortal con los piés atados; tambien tomará parte en la funcion el Sr. Chiarini con el brioso Sylvan, la familia Peteira, los hermanos Carlo, y la célebre pantomima *La modista de Paris*.

SOCIEDAD FILARMONICA DE BUENOS AIRES

PROGRAMA DEL CONCIERTO
EN BENEFICIO DEL
HOSPICIO DE INVALIDOS
EN LOS SALONES DEL COLISEUM
El Martes 6 de Setiembre de 1870.
A las ocho de la noche,

PRIMERA PARTE.

1º—Obertura de «Las Esposas alegres de Windsor» *Ottone Nicolai*
2º—Coro Patinori de «Il Profeta», *Meyerbeer*
3º—Duo de «Ernani» para Soprano y Baritono por la Señorita Emilia Giovanelli y el Sr. Quarfeldt *Verdi*.
4º—La Huerfana. Romanza para contralto por la Señora Anita Muratore de Sagari *Marotta*.
5º—La Estrellgera. Trio para violin, flauta y guitarra ejecutado por la Sta. Adela Arana, los Sres. Beovide y el Dr. Albarellos *Bluhn*.
6º—Aria de «Luria» para Soprano (Regnava nel silenzio) por la Sra. Julia de Auzon *Donizetti*.
7º—Coro Patriótico «Himno á la Libertad» *Drioli*.

SEGUNDA PARTE

1º—Coro, Sacerdote de «Saffo», *Pacini*.
2º—Salve Maria, Romanza para Soprano por la Sta. Laura Igarzabal, *Mercadante*.
3º—Gran Fantasia para piano sobre motivos de *Lucia*, por la Sta. Arminda Escobar. *Thalberg*.
4º—La Serenata. Duo Noturno para Soprano y Tenor por la Sta. Elena Guerrico y el Sr. Nicholson, *Rossini*.
5º—Cavatina de *La Traviata*, por la Señora Julia de Auzon. *Verdi*.
6º—Coro del Himeneo de «Saffo» *Pacini*.
Precio—Entrada y asiento 50 pesos

CASTILLO MAGICO

NUEVO EFECTO SILFORAMA
HOY

El naufragio. La estrella del Norte. Muercita con alto talento. Cabeza inútil. Marido celoso. D. Quijote Los nadadores. Comedor mecánico, etc. etc., todos con movimiento.
Funcion todas las noches en el nuevo salon Piedras y Victoria, entrada general 7 para niños 5.
s 8 30p.

AVISOS

Terrenos de Benavente. Se previene á los compradores de estos terrenos situados próximos á los corrales de abasto del Sud, que el Lunes 5 del corriente á las 9 de la mañana se encontrará allí el agrimensor para hacerles entrega de ellos con arreglo á sus escrituras.—Buenos Aires Setiembre 1º de 1870.
Mariano Billinghurst.

Se vende Una hermosa casa en el Pueblo de Belgrano, con diez piezas, 9 de azotea y una de Zinc, 50 varas sobre la calle San Martin y 57 sobre la de Tucuman, tiene ademas 2 pozos de balde, [illegible] mejores frutas, un parral que circunda toda la [illegible] con magnificos [illegible] plantas de todas clases [illegible] y 204.

Ingles y Frances [illegible]

Mapa de Entre-Rios, 10 pesos [illegible]

[illegible] se han recibido en el Bazar Universal, calle Victoria núm. 139.

A 200 y 250 ps. m|c. [illegible] de casimir de [illegible] sombreros de copa [illegible] calle de Potosi 183. al 6p.

En 4 meses de enseñar [illegible] en letra de molde y de carta, escritura y ortografia, estos 4 ramos enseñados á la vez en solo 4 meses, por un método infalible hasta para los rudos. [illegible] en colegios y recibe en su casa, Suipacha 27, (Libreria.) al 3p

Servicios de Christofle Para mesa primer plateado de 70 Gramos. Los hay en el Bazar Universal Victoria 139.

Cocinera en la calle de Potosi núm. 328, se necesita una. s1.º 3p.

Perchas de pié magnificas perchas surtidas, toalleros para colocar bordados diferentes clases toalleros de pié, etc., Victoria 237 1/2 depósito de camas,—

Se venden bebederos de hierro y madera como tachos prensas, por desalojar el corralon Buen Orden 245. s 1º 3p.

Llegaron los ricos dátiles en canastitos, el exquisito Turron á la Vainilla y aux-pistaches que esperaba el Bazar Universal—Calle Victoria núm 139.

Baratillo de queso de Goya en el almacen de las Tres Esquinas, de Barracas al Norte, frente á la estacion, precio por arb. 130 ps. de arb para arriba 125 ps. por partida grande se hará mas rebaja. s 1º 3p

Para vidrieras Dos magnificos cristales de 2 metros de alto por 1.73 de ancho, Se venden en la calle Victoria 139 Bazar Universal.

Calle de Solis núm. 221 entre Chile é Independencia. Se compra toda clase de muebles nuevos y usados, como ser juegos de sala, antesala, pianos, alfombras y cuanto contiene una casa de familia, al contado siempre que fueren acomodados y aun se cambian por otros en buena condicion. s 1º 3p

Bazar Universal Victoria 139 Infinidad de objetos para regalos.

Sociedad Industrial del Rio de la Plata—El Consejo de Administracion ha resuelto concluir la cobranza hasta la tercer cuota, que fue interrumpida
Queda como antes encargado el mismo D. Francisco Carulla de percibir el importe respectivo. s1 3p

Comodas roperos, lavatorios, sofaes, sillones, mesas de comedor mesita de noche en fin todo lo que se necesite para sala ante sala, comedor y dormitorio, Victoria 237 1/2 enfrente al teatro—

Quien precise cristales grandes para vidrieras pase por el Bazar Universal—Victoria 139.

Se alquila La espaciosa casa calle de Mejico No. 92, distante solo seis cuadras de la plaza de la Victoria, es aparente para una casa de familia como para una casa de comercio por sus grandes piezas y patios. para verla pueden ocurrir á la misma casa y para tratar á la calle Defensa No. 79. s1 5p

El rico café preparado por el Sr. Sobral, se vende en el Bazar Universal Victoria 139.

Servicios de Christofle Para mesa primer plateado de 70 Gramos. Los hay en el Bazar Universal Victoria 139.

Cajistas Se necesitan Lima 44. s1 3p

Colchones elasticos y catres crimea lo mejor en el ser, sillon necesaria [illegible] todas clases etc., Victoria 237 1/2 frente, teatro.

Travellin "Gold proofs" Glass and porcelain wares, and a great assortment of articles, Houses [illegible] moderate charges Bazar Universal, calle Victoria 139.

No mas vergüenza el nombre, apellido y rúbrica, estas tres cosas enseñadas á la vez en solo 3 horas, para no olvidarlas jamas no se abona hasta ver la realidad de saberlas escribir de memoria y perfeccion. Se enseña á leer y escribir en cuatro meses por un método fácil hasta para los rudos. Se perfecciona la letra fea, calle del Paraguay 127 de 5 á 7 de la tarde. s 1º 3p

Recibiendo directamente los muebles, camas etc., es natural que los precios serán tan baratos como es imposible darles los que compran en plaza, para ello al depósito de camas. Victoria 237 1/2, frente al teatro. —

Gran variedad De útiles para casas de familia en el Bazar Universal Victoria 139.

Gran novedad se vende por 85 mil pesos una preciosa finca; buena ganga por su localidad. Se arrienda un terreno, y se alquila una gran sala á la calle como para escritorio. El que se interese, ocurra á la calle de Venezuela núm. 277. s1 3p

Lavatorios Hemos recibido los lavatorios piedra marmol con su juego de porcelana, 6 piezas de 350, 400, 450, y 600 ps, que lo mejor en clases y gustos. Victoria 237 y medio, frente al teatro. p. m. 23

Bazar Universal Victoria 139—Gran surtido de loza y cristales por mayor á precios sumamente módicos.

Se vende una fonda con todos los útiles y dinero, en la calle de San José esquina Caseros, frente á los corrales viejos, la casa tiene contrato por seis años, tiene corridos solo ocho meses tambien se alquila con todos sus útiles en caso de no venderse, su dueño lo hace por no poderla atender. s1 3p

Casamientos Los que necesiten cama, muebles, colchones etc. al gran depósito Victoria, 237 1/2, frente al teatro, todo lo mejor, garantido y precios convenientes. Ojo señores

Para camas, para muebles, para colchones, para amueblar casas hoteles, habitaciones etc., al gran depósito Victoria 237 1/2, frente al teatro.

CREDITO TERRITORIAL DE SANTA-FÉ.

GRAN RIFA DE BIENES RAICES A TÉRMINO FIJO.

ESTRACTO

DE LA
SEPTIMA RIFA
VERIFICADA
EL 28 DE AGOSTO DE 1870.

El número 1956 ha sacado el premio mayor. La finca, calle Paraguay.

Los números del globo y los premios salieron como sigue:

3668—con el premio N. 24—Un terreno á inmediaciones de los Corrales de Abasto de 50 varas de frente por 100 de fondo.
4109—con el premio N. 28—Otro id id de 50 id por 100 id.
5606—con el premio N. 34—Otro id id de 50 id por 100 id.
[illegible]—con el premio N. 26—Otro id id de 50 id por 100 id.
1204—con el premio N. 17—Otro id id de 50 id por 100 id.
5507—con el premio N. 16—Otro id id de 50 id por 100 id.
[illegible]—con el premio N. 21—Otro id id de 50 id por 100 id.
1214—con el premio N. 3—Otro id id de 50 id por 100 id.
4432—con el premio N. 8—Otro id id de 50 id por 100 id.
84—con el premio N. 27—Otro id id de 50 id por 100 id.
[illegible]—con el premio N. 7—Otro id id de 50 id por 100 id.
5019—con el premio N. 20—Otro id id de 50 id por 100 id.
2245—con el premio N. 4—Otro id id de 50 id por 100 id.
2076—con el premio N. 30—Otro id id de 50 id por 100 id.
3011—con el premio N. 32—Otro id id de 50 id por 100 id.
2242—con el premio N. [illegible]—Otro id id de 50 id por 100 id.
[illegible]—con el premio N. 40—Otro id id de 50 id por 100 id.
[illegible]—con el premio N. 37—Otro id id de 50 id por 100 id.
[illegible]—con el premio N. [illegible]—Otro id id de 50 id por 100 id.
[illegible]—con el premio N. 38—Otro id id de 50 id por 100 id.
3201—con el premio N. 15—Otro id id de 50 id por 100 id.
5652—con el premio N. 37—Otro id id de 50 id por 100 id.
7997—con el premio N. 13—Otro en igual situacion de 50 id por 100 id.
5790—con el premio N. 10—Otro id id de 50 id por 100 id.
578—con el premio N. 40—Otro id id de 50 id por 100 id.
8917—con el premio N. 9—Otro id id de 50 id por 100 id.
1956—*Con el premio mayor*, N. 1—Una finca en la calle del Paraguay entre las de Santa-Fé y San Lorenzo, en un terreno compuesto de 9 3/4 varas de frente por 41 2/3 varas de fondo, con ocho piezas de material, pozo de balde, etc. etc.
610—con el premio N. 25—Otro por los corrales de 50 id por 100 id.
6841—con el premio N. 12—Otro id id de 50 id por 100 id.
1497—con el premio N. 32—Otro id id de 50 id por 100 id.
9605—con el premio N. 33—Otro id id de 50 id por 100 id.
7432—con el premio N. 29—Otro id id de 50 id por 100 id.
[illegible]—con el premio N. 23—Otro id id de 50 id por 100 id.
272—con el premio N. 11—Otro id id de 50 id por 100 id.
2199—con el premio N. 31—Otro id id de 50 id por 100 id.
7306—con el premio N. 35—Otro id id de 50 id por 100 id.
5076—con el premio N. 6—Otro id id de 50 id por 100 id.
2907—con el premio N. 19—Otro id id de 50 id por 100 id.
1231—con el premio N. 30—Otro id id de 50 id por 100 id.
9264—con el premio N. 36—Otro id id de 50 id por 100 id.
2014—con el premio N. 15—Otro id id de 50 id por 100 id.

Los titulos de las propiedades están depositados en la Secretaria de la Municipalidad para escriturar inmediatamente á las personas que presenten billetes con los números premiados.

Las escrituras de los premios que salieren fuera de esta ciudad del Rosario serán remitidas sin recargo de emolumento alguno, al Agente del punto donde hubiere sido comprado el billete, despues de constatada su identidad en esta Administracion calle del Puerto N. 44, á cuyo efecto el Agente dará el competente recibo del billete. Se escriturará al portador hasta los 90 dias despues de la extraccion y no se oye reclamo sobre sustraccion de billete ó de otra especie.

Los billetes de la octava Rifa que salen hoy á circulacion, son impresos en papel blanco tinta azul, numeracion azul y el sello negro al reverso con la fecha de la extraccion «5 Setiembre.»

Agencias—En Buenos Aires, calle Cuyo núm. 178.

AFINACION Y COMPOSTURAS DE PIANOS

Dejando una órden en cualquiera de las siguientes casas serán atendidos en el acto, garantiendo su esmero y perfeccion en cualquier compostura. precio de la afinacion 30 ps. calle de Córdoba 326 y Uruguay 262, Parque 251, Cerrito 158, Buen Orden 351, Independencia 171, Santiago del Estero 307 entre San Juan y Cochabamba.
a 6 30p 3. º paj.

Abogado El que suscribe ha mudado su estudio á la calle de Bolivar núm. 92.
Leguizamon.
a 1 30p. 3 paj

REGLAMENTOS DE CARRERAS PARA LA CAMPAÑA

Hay en venta en la imprenta de la Prensa Moreno 73 la cantidad que se necesite.

CAMISAS

FABRICA CAMISERIA
EDMOND DUMAS
48-CALLE PERÚ-48
ESQUINA PERÚ Y VICTORIA
BUENOS AIRES
NINGUNA SUCURSAL
el almacen de camisas
EL MAS IMPORTANTE.
EL MAS ESPECIAL.
Y EL MAS BARATO
De toda la America del Sud

CAMISAS de todas clases
CAMISAS de todas hechuras
CAMISAS de todas medidas
CAMISAS de todos precios
CAMISAS vista de hilo lisas ó bordadas á 150, 180, 200, 225, 250, 275, 300, 325, 350, 375, 425, 480, 550, 600, y 650 la media docena.
CAMISAS todo de hilo á 480, 550, 650, 750, 850, y 1060 la media docena
CAMISAS de cuello parado á 300, 325, 350, 375, 425, 480, 550, 590 y 690 la media docena.
CAMISAS de baile de todos precios
CAMISAS de color de 180, 240, 270, 325, 375 la media docena.
CAMISAS de noche para hombres y señoras.
CAMISAS para niños blancas y de color
CAMISAS á la crimea etc. etc. etc.

Los precios son fijos y puestos en números conocidos, no se vende menos de media docena.
La casa se cierra á las 8 de la noche y no se abre los dias feriados.

48PERU48
EDMOND DUMAS
PRIMERA CAMISERIA
LA CASA NO TIENE
NINGUNA SUCURSAL
2—3. p.

Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo se hace saber á los parientes de las niñas Felicia Viscovich y Preparada Franca que han sido remitidas por el señor Ministro Argentino en Francia el acta de fallecimiento de la 1ª y la de nacimiento de la 2ª, á fin de que se presenten en la oficina de D. Manuel Salas calle del Perú núm. 56. á deducir sus derechos.
Manuel Perez Gomar,
Escribano Publico.
De oficio—*Agrelo*

3 Por disposicion del Sr. D. Norberto Fresco Juez Comisario del concurso formado á los señores Parkes Anderson y Ca. se convoca por última vez, á junta general de acreedores para el dia 9 del entrante Setiembre á las 2 de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de síndico definitivo.—Buenos Aires, agosto 29 de 1870.
s1 3p *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez Nacional de Seccion Dr. D. Manuel Zavaleta se cita llama y emplaza á los Sres Bugley hnos. para que dentro del término de 9 dias á contarse desde la fecha, comparezcan ante SS. y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en la causa que contra ellos ha entablado D. José [illegible] representacion de los señores Ar[illegible] por cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que [illegible] por derecho.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1870.
Juan Risso.
al 6p

REMATES

H. Baizan

El Domingo 4 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde de una casita chica, situada en la calle del Boulevard de Belgrano núm. 621, entre las de Parco y Richinche cuyo pormenor es como sigue: 4 piezas la primera del frente con su puerta de negocio ventana, puerta y zaguan correspondiente, las otras tres piezas [illegible] cocina, letrina, pozo de balde y todo [illegible]; el terreno mide 8 1/2 vs. de frente por un fondo muy regular. Se previene que la calle donde está situado el terreno [illegible] Buenos Aires, y en estos momentos se está dando principio á construir el tramway que ha de cruzar [illegible] de dicha calle, con cuya comodidad [illegible] que vivan [illegible] se ha de vender á cualquier precio por mas pormenores al rematador, Victoria 94.
NOTA—La casa está alquilada para un café y billar, [illegible] mensual 500$ mjc. y al que compre le hacen [illegible] el inquilino dará 600$ mjc.

Pablo Escalante

En muebles [illegible]
El Viernes 2 de Setiembre á las 12 en punto, se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado, de un rico surtido de muebles [illegible] cuyo detalle es como sigue: Sofás [illegible] de seda [illegible] mesa de comedor de caoba para 12 á 24 cubiertos, lavatorios de caoba con piedra marmol, juegos de lavatorios de porcelana, sillones [illegible], sillas de caoba, [illegible] id francesas, roperos de caoba, aparadores de [illegible], mesas de noche de caoba con piedra marmol, camas de bronce, id de fierro con colchones, costureros de caoba, alfombras, relojes, alhajas y demas objetos que se verán á la vista el dia del remate.

J. Varela é Hidalgo

GRAN REMATE

De todo el menaje de la casa habitacion del Dr. D. Mariano Varela, calle de las Piedras núm. 49. En los dias 5, 6 y 7 de Setiembre, ricos muebles, carruages, plantas, bronces, cuadros, porcelanas, cristales, cristoffle, pajareras con preciosos pájaros y adornos de todas clases.
NOTA—para señoras. La casa se podrá visitar en los dias Sabado 3 y Domingo 4, desde las 12 del dia hasta las 5 de la tarde.
Por mas pormenores Potosi 133 1/2.

Federico J. Miró

Notable, especial y de gusto.
De la magnifica y espléndida finca calle Tucuman núm. 324 á solo una cuadra del Paseo y Plaza del Parque, al Oeste.

El Domingo 4 de Setiembre á las 2 1/2 de la tarde en punto, se ha de vender en público remate sin restriccion de ninguna clase, la magnifica y espléndida casa edificada á todo gusto, sin economia en su costo, como se puede ver, (á la inglesa) cuyo pormenor y detalle es como sigue: al frente un hermoso jardin con rejas de fierro, que dan vista á la calle, una magnifica sala y ante-sala y en resumen, diez y siete magnificas habitaciones, ricamente adornadas, maderas fuertes, cielos-razos de yeso, patios, parrales, cuarto de baño, y aguas corrientes en todas las habitaciones, en fin es un paraiso, un eden de gusto y elegancia que construyó su propietario espresamente para gozar de la vida, y que si hoy la vende, es la desgracia quien lo obliga porque nunca pensó en venderla, su frente son 100 al Norte por 70 vs. de fondo. Recomendamos mucho á las personas de buen gusto que deseen adquirir una linda propiedad para vivir, no pierdan esta oportunidad en que no hay exageracion ninguna y por esto pido que la vean. Los titulos de lo mejor.—Mas datos Corrientes 131 ó Maipú 99 a. 20-12p.

Por Lopez y Blanco.

JUDICIAL

Notable remate, de órden del Sr. Juez en lo civil Dr. D. M. Garcia Fernandez, de todas las existencias de la marmoleria pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Bernasconi calle de Moreno núm. 198, al contado! ojo escultores, ojo marmoleros, ojo albañiles, gran surtido de mármoles.

El viernes 9 del corriente á las 12 en punto venderemos al contado, todas las existencias de dicha marmoleria, cuyo pormenor en parte es como sigue:

Estatuas de marmol de la escultura mas perfecta, chimeneas coloradas y blancas talladas y lisas, urnas de id para restos talladas y lisas, brocales para aljives de distintos tamaños floreados y lisos, fuentes de id, lápidas de id con relieves y lisas, pilas de id, lastras negras y jaspeadas, chapiteles floreados y lisos, chapas de distintas dimensiones lisas y floreadas para frentes de edificios, bañaderas de marmol lastrinas, escaleras de id, morteros de id, resumideros de id, banquinos de id, 200 rjs baldozas, blancas y negras, rejas para sepulcros, guarda fuego de estufa, 5 fierros para id y otros muchos artículos que no detallamos por su mucha estension.

Escultores y marmoleros, llamamos la atencion de vds. por la especialidad de las estatuas, brocales de aljives, marcos de estufas, lavatorios y demás, pues estas existencias son de la marmoleria de mas sobresaliente surtido, debiendo venderse todo en dicho dia por órden Judicial.

Mauricio C. Olivera.

De dos lotes de terrenos centrales

El Domingo 4 de Setiembre á la 1 en punto del dia se rematarán infaliblemente por cuenta y órden de sus dueños á la mas alta postura y dinero de contado los espresados terrenos situados en la calle de Ombú entre Corrientes y Parque compuestos sus areas de 8 1/2 vs. de frente al Oeste por 43 de fondo al Este.
Por mas datos á casa del Martillero, calle de Rivadavia núm 75 donde podrán ver los titulos que son de lo mejor. a 29-7p

José M. la Fuente

En su escritorio calle Florida número 128,

REMATE JUDICIAL

De un terreno de estancia en el Partido de Giles.

El lunes 12 de Setiembre á las 2 de la tarde y por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria, se ha de proceder al remate á la mas alta postura y á dinero de contado, de un terreno de estancia, perteneciente á Da. Rosa Martinez de Luna, ubicado en el Partido de San Andres de Giles, cuya area se compone de veinte y dos millones setecientas sesenta y cuatro mil varas cuadradas, lindando por el Norte con D. Juan Felix Martinez por el Sud con D. Saturnino Unzué é hijos por el Este con la testamentaria de D. Serapio Lima y por el Oeste con la testamentaria de D. Manuel del Montoya y con el Sr. Silva

Este terreno de superior calidad, está tasado en la cantidad de dos cientos ochenta y cuatro mil, quinientos cincuenta ps, y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. a 29-11p.

Adolfo J. Bullrich.

Venta particular.
De varias propiedades productivas.

Calle Santa-Fe núm 70—8 3/4 varas frente al Norte por 32 varas de fondo al Sud (alquila ps. 1600 m|c.) ps. 200,000 mjc.
Calle Santa-Fe núm 11—10 varas de frente al Sud por 30 varas de fondo al Norte, (ps. 1600 mjc.) ps. 190,000 mjc.
Calle Victoria A 1/4 de cuadra de la plaza de Lorea 20 varas de frente al Norte por 91 1/3 varas de fondo al Sud puede dar de 9 á 10,000 ps. mjc ps. 1,000,000 mjc.
Hay ademas algunas otras propiedades y terrenos en venta. Por mas pormenores Piedad 141.

POR EL MISMO.

De un lindisimo terreno de mucho porvenir.
En el pueblo de San Fernando.

El Domingo 4 de Setiembre á las 11 1/2 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su propietario á saber.
Un terreno de esquina con 19 1/2 varas de frente por 50 varas de fondo distante solamente 2 cuadras de la estacion del ferro-carril y donde estará la bandera.
El remate se efectuará por cualquier precio y creemos que es una buena ocasion para emplear bien un poco de dinero que doblaria antes de seis meses.
Alerta pues los que andan á la pesca de buenos negocios este es uno y sin riesgo.
Pormenores al rematador Piedad 141.

POR EL MISMO

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE DE UNA FINCA CENTRAL.
Calle de las Artes No. 28, 30 y 32 entre Rivadavia y Piedad.

El martes 20 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echevarria y pertenecientes á la testamentaria de D. Francisco Weber.

La finca arriba mencionada ubicada en terreno de 16 varas 60 centésimos de frente al Este por 68 varas 40 centésimos de fondo al oeste previniendo que el terreno angosta en el fondo en 1 vara 50 centésimos; el edificio se compone de dos piezas y un gran almacen á la calle, 11 piezas interiores, un gran galpon cocina, sótano etc. etc.

Las tasaciones de esta importante propiedad importan en todos sus ramos la suma de un millon cuatro cientos cuatro mil pesos mjc. ($ 1.404.000) previniéndose que no se admite oferta que no exceda de las dos terceras partes que son 936,000 ps. mjc.

Entrar á dar bombo sobre una propiedad situada en el barrio mas comercial de B. Aires, es un aliciente por su adquisicion, es enteramente inútil; solo si recordaremos que la finca está colocada en el verdadero centro y en el parage mas alto de la ciudad una cuadra de San Miguel é igual distancia del merca[do del] Plata, las últimas ventas de esas importantes fincas en ese barrio, demuestra la importancia que tiene esa localidad,
El remate se efectuará ad corpus.
Para ver los titulos y tasaciones, ocurran á la Escribania del Sr. Salas, Perú No. 56, donde se encuentran los autos y por mas informes al rematador Piedad No. 141.

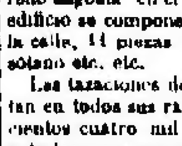
Importante remate de 8,000 ovejas
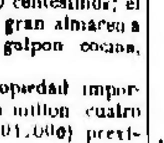
mestizas finas, en la Estacion General Rodriguez Partido de Lujan.

El martes 13 de Setiembre á la una en punto del dia rematará á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su propietario.
8,000 ovejas mestizas finas, en tres majadas. Estas ovejas estarán á la vista dos dias antes del remate, cerca de la Estacion General Rodriguez en el campo que fué de Caraballo, contiguo á dicha estacion y ahora formando parte del Establecimiento de la Choza.
El remate tendrá lugar allí mismo, donde se halla la bandera y en caso de mal tiempo se efectuará en el siguiente dia, siempre que el tiempo lo permita.
Las ovejas están en muy buena condicion, libres de sarna y prontos á entrar, tambor batiente á los Lachos para reducirse á grasa—Por mas pormenores, Calle Piedad núm 141 a 23.

POR EL MISMO.

Remate excepcional, del régio y elegante menage único en su género en el Rio de la Plata, perteneciente al Sr. Marqués XXX.!
Calle Florida N. 123 (altos)
El Jueves 1 y viernes 2 de Setiembre á las 12 en punto del dia daremos principio á la venta dinero de contado de todo el elegante menage de la casa arriba [illegible] de Paris en condiciones [illegible] y cuyo pormenor es como sigue:

SALON Á LA LUIS XIV

Un riquisimo juego de sala madera blanca y dorada forro terciopelo azul con bandas bordadas, compuesto de un sofá, 4 confidentes, 6 sillones, 2 sillas, 1 banco, 4 repisas, 2 cortinados y 6 cortinados de terciopelo azul, 2 cortinados de paño muy curiosos y antiguos, alfombrado Ramanin, vidrieras llenas de objetos de lujo, alhajas, encajes, [illegible] abanicos etc. etc. etc.

SALON Á LA LUIS XVI—Un régio juego de sala compuesto de 2 sofaes, 2 sillones, 2 sillas, madera dorada forro damasco de seda (brocatela) azul oro, 8 espléndidos cortinados del mismo género, cortinados blancos, 1 riquisima mesa de Boule, mosaico, 1 máquina de coser muy rica, alfombrado figurando cueros de tigre, bronces y demas adornos, 1 espléndido piano oblicuo de sobresalientes voces.

COMEDOR—1 rico aparador de vieux chêne, vidrios biseaux, 1 mesa para 15 cubiertos, 1 mesa de brind, 13 sillas forro rojo á bastones de seda, una jardinera de vieux chêne, cortinados espléndidos de reps y terciopelo, cortinados blancos, almohadones de terciopelo, alfombra, cristaleria de Muselina legítima, servicio de porcelana dorada y verde, vagilla, plata y plaqué, servilletas, manteles de lo mejor, vinos especiales.

DORMITORIO SELECTO—Una cama con baldaquin tapizado en damasco de seda celeste y blanco con cortinados iguales y blancos, la cama en un tablado forrado en terciopelo celeste, 3 cortinados dobles, un confidente 4 sillones, 1 silla para rezar, toda de damasco de seda celeste blanco, las paredes tapizadas en gró de seda, celeste, 1 armario espejo de Venecia, 1 cómoda con escritorio, 1 gran espejo, 1 mesa de centro forro de terciopelo celeste, 1 mesa de luz de jacarandá, alfombrado etc.

DORMITORIO AZUL—Una preciosa cama con docel y las cabeceras colchadas, grandes cortinados dobles las paredes tapizadas en género azul y plomo igual á los cortinados de la cama 2 sillones forro igual á los pieces, 3 cortinados haciendo juego, 1 armario espejo humo veneciano, cómoda y mesa de noche de madera negra, preciosos muebles y de mucho gusto, alfombrado etc. etc.

TOILETTE—1 lavatorio con sus porcelanas y útiles completo, todo bajo un docel, 1 confidente, 2 sillones, 2 sillas, 1 repiza, 3 cortinados y tapices de las paredes todo de género, formando un lindo conjunto, rinconeras, alfombrado, un espejo del toilette adornos, cuadros etc.

SALA DE ARMAS—Tapices de paredes de la mejor calidad que no se encuentran iguales en el pais, armas de todas clases, velocipedos de Michaud, cortinados adecuados, alfombrado, sillas forradas en marroquin.

SALA DE FUMAR. Montada al estilo otomano, con cojines para el suelo, pipas turcas legitimas montadas en plata, cortinados de muselina y seda bordados en oro, monturas turcas y otros adornos adecuados.

COCINA—Bateria completa en la [illegible] y cobre de lo mejor que se conoce.

PATIO—Una magnifica carpa para café completa, con cama, sillas, mesa etc.

La casa estará esposicion desde hoy antes del remate para que tanto las damas como las demas personas de buen gusto puedan inspeccionarla libremente.

Mariano Billinghurst.

En su casa—Potosi número 70.

De 48 hermosos carneros padres y 30 ovejas de la pura raza rambouillet procedentes de la afamada cabaña del finado Sr. D. Manuel Benavente situada en la cañada de Gaeta en Quilmes y descendientes de la cabaña Imperial de Napoleon III.
16 meses de edad con 10 meses de lana.
El miércoles 14 de Setiembre á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado
El lote anual de carneros y ovejas de la espresada cabaña que tanta aceptacion tienen entre nosotros. Este establecimiento ha continuado su marcha normal con el mismo personal que tenia el Sr. Benavente y bajo la inmediata direccion de su hermano politico quien es poseedor del sistema que aquel observaba con su establecimiento.
Los estarán con anticipacion de 3 dias en nuestra casa Potosi núm 70 donde los interesados pueden ocurrir á inspeccionarlos.

POR EL MISMO
En el Puerto del Tigre Rio Lujan

De la barca inglesa

ny Sout

Y de la maquinaria abordo para [illegible] lanas y [illegible] de carnero.

De órden de sus propietarios.

El Jueves 8 de Setiembre á las 1[illegible] en punto del dia se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado
1º La barca inglesa «Sany S[illegible]» de porte 315 toneladas de registro forrada y clavada en metal amarillo con todo su velamen, jarcias, masteleros, canoa, dos anclas y 4 cadenas.
2º La maquinaria á vapor para lavar lana y cueros de carnero, prensa para enfardelar un depósito de agua para 500 galones secadores de alambre y 27 tinas para el lavadero, todo ello lo mas perfecto para emprenderse ese negocio [illegible] igualmente la licencia del Gobierno y de la municipalidad para poder trabajar en aquel local.
Aun cuando se venderan separados el buque de la maquinaria sin embargo siendo este negocio lucrativo puede convenirle á alguno la compra de ambos lotes.

POR EL MISMO.
En su casa
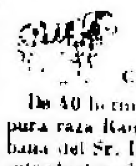
CALLE DE POTOSI Nº 70
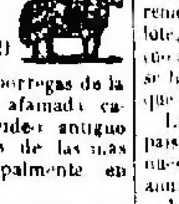

De 40 hermosos carneros padres y 10 borregas de la pura raza Rambouillet procedentes de la afamada cabaña del Sr. D. Perfecto Giot en Montevideo antiguo introductor allí de animales reproductores de las mas renombradas cabañas Europeas principalmente en Francia.
El Miercoles 7 de Setiembre á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, los espresados animales de origen de la Cabaña Imperial de Napoleon III, y nacidos en Montevideo de padres y madres de esta y con solo 18 meses de edad y en sobresalientes condiciones
Los animales llegaran aquí 3 dias antes del remate para que puedan ser inspeccionados detenidamente por los interesados ocurriendo á nuestra casa Potosi No. 70.

POR EL MISMO.
En su casa calle de Potosi Nº 70.

De 10 hermosos carneros padres y 10 borregas de la pura raza Rambouillet procedentes de la afamada cabaña del señor Don Perfecto Giot, en Montevideo, antiguo introductor allí, de animales reproductores de las mas renombradas cabañas Europeas, principalmente de Francia.
El miercoles 7 de Setiembre á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, los espresados animales de origen de la cabaña Imperial de Napoleon III y nacidos en Montevideo de padres y madres de esta, y con solo 18 meses de edad y en sobresalientes condiciones.
Los animales llegarán aquí tres dias antes del remate para que puedan ser inspeccionados detenidamente por los interesados ocurriendo á nuestra casa Potosi núm. 70.

Florencio Madero y Ca.

Venta particular.
De 1 vapor y 5 buques de vela.

Se previene que no habiendo asistido los interesados, al remate del vapor General Gelly, y los buques «Silvia» «Mariquita» «Lanatas» y «R.» y «C.», estan dichos buques en venta particular, oyendose propuestas en nuestro escritorio Bolivar 14 ó en la calle de Belgrano 79 ya sea por cada buque ó por el todo.

POR EL MISMO.

GRANDE Y VALIOSO REMATE
En el pueblo de las Conchas
POR ÓRDEN DE LA CORPORACION MUNICIPAL
De una manzana de terreno.

El Domingo 11 del corriente á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, una preciosa manzana de terreno número 36 situada á una cuadra del precioso «Rio del Tigre» limitada por los terrenos de Alcorta, Dolz, Madero y Municipales.
La venta se hará por lotes recien mensurados y divididos por el agrimensor Octavio Pico y...

NÓTESE!!!

La venta se hará por cualquier precio y sugeto á una condicion rarisima en el presente siglo, debe venderse, segun órden recibida MUY BARATO, para que esté al alcance de todos los compradores y estos edificando fomenten indirectamente la localidad.
La Municipalidad de las Conchas, al contrario de los especuladores nos grita y previene—«No me vayan á vender caros» y nosotros obedecemos fielmente la órden.
Con esta franca esplicacion nos permitimos invitar á todo el mundo para la adquisicion de estos lotes de terreno, suplicando solo exactitud en la hora, (el tren parte del 25 á las 12) poco entusiasmo y prestisima en las posturas.
Su division es la siguiente—

Lote No.	vs. de frente	de fondo
1	21.52	57.16 (esquina)
2	16.58	56.73
3	17.32	56.93
4	17.32	57.11
5	17.32	57.29
6	17.32	57.47
7	17.32	57.65
8	17.32	57.83
9	17.32	58.01
10	14.93	58.27
11	15.15	58
12	14.7	58.29
13	17.32	57.70
14	17.32	56.49
15	17.32	56.08
16	17.32	55.97
17	17.32	55.86
18	17.32	55.75
19	17.32	55.64
20	17.32	55.53
21	14.93	55.42

Para mas pormenores y ver el plano á nuestro escritorio, Bolivar 14.

POR EL MISMO.

Remate [illegible] de ricos y valiosos muebles.

El Viernes 2 de Setiembre á las 11 1/2 en punto, venderemos al mejor precio dinero de contado, y sin retirar lote una gran cantidad de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor se dará despues.

CRISTALES INGLESES

A las 2 de la tarde y por cuenta de la misma casa, continuaremos vendiendo la factura de cristales tallados y cortados.
Gustos completamente nuevos! Están en exhibicion desde hoy.

POR EL MISMO.

JUDICIAL

De una valiosa propiedad central calle de Corrientes No. 145, 147, 149.

El Martes 20 del corriente á las 4 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Don Jorge Echeverria y por nombramiento especial y á pedido de todos los herederos, de la testamentaria de Don José Ignacio Tejbo.
La valiosa propiedad, situada en el ideal arriba indicado y compuesto un terreno de 11 1/3 varas de frente al Sud por 74 de fondo, y todo en ella edificado.
Su tasacion es de 700,000$ mjc. Para mas pormenores á la Escribania del Sr. Don Bernabé Demaria Bolivar 18 ó á nuestro escritorio Bolivar 14.

POR EL MISMO.

DE UN GRAN TERRENO.
150 varas de frente por 50 de fondo
CALLE DE JUJUY ENTRE VENEZUELA Y MÉJICO.
Al mejor precio, sin retirar lote.

El Domingo 4 de Setiembre á la 1 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, este importante terreno situado en la calle de Jujuy frente al Oeste, entre Venezuela y Méjico, siendo uno de los terrenos mas altos de la ciudad y situado en una de las calles principales para el tráfico y comercio del 11 de Setiembre.
El terreno mide 150 varas de frente por 50 de fondo y se venderá en lotes del modo siguiente.
Lote Núm. 1 15 varas de frente á Jujuy por [illegible] de frente á Venezuela formando esquina [illegible]
Siendo la situacion de este gran terreno [illegible] próximo á tramways, [illegible] pedimos solo á los interesados se sirvan concurrir á la hora fija, puesto que [illegible] 15 lotes al mejor precio [illegible] anunciamos [illegible] mejor precio [illegible]

POR EL MISMO.

Undécimo gran remate de carruajes flamantes y usados
De caballos de tiro y de paseo.
En su casa calle de Bolivar núm 14

El Miércoles 7 de Setiembre á las 12 en punto de la mañana venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote: varios carruajes flamantes y usados pertenecientes á introductores fabricantes y particulares estando los primeros á despacho en la aduana para ser traidos á nuestra casa á desencajonarse y armarse.
Se suplica muy especialmente á los interesados la puntualidad en la hora en razon de que siendo el remate esclusivamente de carruajes y caballos se empieza siempre por los primeros [illegible] obligando al interesado por no haber asistido á la hora á ofrecer utilidad al comprador segun se ve practicamente en todos los remates de este género.
En caballos se previene que habrá yuntas de primer órden.
NOTA—Se previene á todas las personas que deseen vender carruajes ó caballos en este dia, nos lo prevengan anticipadamente á fin de [illegible] el aviso, lo que es de suma importancia.
Otra—Es inútil enviar nada con ningun género de condicion no siendo al mejor precio [illegible] quemarse.

POR EL MISMO

Gran remate de libros escogidos antiguos y modernos
En los idiomas francés, inglés, español, aleman, italiano y latin etc. Por cuenta de la librería «Franco-Americana» y por falta de espacio en dicha casa para depositarlos. En su casa Bolivar 14.

En los dias 6 y 8 de Setiembre á las 12 en punto, procederemos á la venta al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, cuyo pormenor es como sigue:
De mas de 3,000 volúmenes escogidos en los idiomas arriba indicados y de los mejores autores, siendo la mayor parte [illegible] ciencias, artes, industrias y literatura, jurisprudencia, religion, filosofia, economia [illegible], politica administracion, historia, medicina, viajes etc etc
Dichos libros estarán en exhibicion en nuestra casa de remate desde el Viernes 2 del corriente, [illegible] particularmente entre [illegible] otros relativos á América, así como [illegible] antiguas y raras.
Los catálogos se repartirán desde el dia 26 del corriente en nuestro escritorio Bolivar 14 en la librería Franco-Americana Moreno 125 y en [illegible] el primer dia del remate.

POR EL MISMO.

Décimo gran remate de cigarros habanos legitimos y vinos finos de mesa
En su casa Bolivar num. 14

El martes 13 de Setiembre á las 1 en punto, venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, una gran cantidad de cigarros habanos legitimos no menos de 50,000 [illegible] La venta se hará por menor [illegible] en lotes [illegible] que el consumidor pueda surtirse [illegible]
Las marcas son de las mejores que se introducen al pais y las mismas que [illegible] en nuestros [illegible] se anunciarán en detalle.
En vinos tenemos de lo mejor en todas las marcas.

Ocampo y Desciora.

JUDICIAL

El Lunes 5 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde se venderá por orden del Sr. Juez de 1º Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo los útiles del establecimiento de matadero de D. Federico Delgado, situado en el camino que va al puente Alsina esquina de Pereyra donde estará la bandera del remate y consistiendo en:
2 techos como para 120 ovejas, 1 carro de varas, 2 carretillas de mano en buen estado, 1 prensa para sebo, 4 barricas americanas, 30 ganchos de [illegible], 13 varas aproximativamente de pino de madera, 1 [illegible] de charquear, 25 varas de tabique, 2 bancos, 2 catres de madera, 1 comoda, [illegible] etc.
Recomendamos este remate á todos los propietarios de Barracas, mataderos etc. etc. Por pormenores, ocurrir Recoba Nueva núm 107.

Gonzalez Catan y Cía.

El Domingo 4 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde y por orden terminante de su dueño, se venderá á la mejor oferta y dinero de contado una casa formando esquina á la calle de Mejico con los números 352 y 354 y á la de Santiago del Estero números 187 y 185 compuesto de 22 mts. 033 á la calle de Mejico y 17 mts. 50 á la de Santiago del Estero. [illegible] varas de frente por 21 de fondo mas ó menos. Esta propiedad en un parage tan central es escusado toda clase de recomendacion, solo llamamos la atencion á los que quieran emplear bien su dinero, pues el terreno se presta para edificar [illegible] dos altos, y [illegible] esquina, lo que en esta localidad producirá muy fuerte renta.
Las escrituras son [illegible] y por mas informes, pueden ocurrir á la tienda y mercería calle de Belgrano esquina de Santiago del Estero.

ANTONIO ZUNINI

Ojo! Ojo! Espléndido remate. De una cantidad de muebles nuevos y usados, artículos de tienda y bazar ropa hecha, artículos electro-plata, alhajas francesas y alemanas, cuadros al óleo y grabados, cristales, espejos y [illegible] cigarros habanos de las marcas mas acreditadas.
En su casa calle de Moreno núm. 145.

El sábado 3 de Setiembre á las 12 del dia, en punto, se empezará la venta á la mejor oferta y sin retirar lote de una cantidad de artículos en general cuyo detalle es el siguiente.
MUEBLES—Ricos juegos de sala forrados en reps, sillas esterilla de caoba solida y [illegible] 2 pianos perpendiculares en muy buen uso, 2 id para estudio, 1 chiffonnier caoba sólida, 2 mesas de centro con piedra, 1 ropero francés con luna, 1 id sin luna, ricos sofaes Hamburgueses, 2 camas varias clases 1 armonifluta de Alexandre Paris, 2 aparadores, [illegible] mesa de centro, [illegible] 1 juego de [illegible], sillas esterilla, 48 sillas americanas, 8 sillones [illegible] de brazo, 4 Restoures, 8 butacas, 2 confidentes, varios juegos de porcelana, y una cantidad de muebles cuyo detalle estará á la vista.
ALHAJAS—Una coleccion de alhajas pertenecientes á una liquidacion.
ROPA HECHA—100 trajes completos sueltos de [illegible]dida.
ARTICULOS DE TIENDA—Camisas, calzoncillos, camisetas, medias, pañuelos, guantes y muchos otros articulos del ramo.

Por cuenta de una casa introductora

11 docenas perchas portatiles, 10 juegos baules, una cantidad de artículos electro plata bandejas, locaderas, y otros muchos artículos que estarán á la vista.

Recien introducidos!!

10,000 cigarros habanos marca No me olvides, Principe de Gales, Cabarga y muchas otras.
Las mas acreditadas!!!

Julian J. Muñiz

JUDICIAL,
En el mercado de Lorea calle Rivadavia.

El Lunes 29 y Viernes 2 de Setiembre á las 11 de la mañana se han de vender todas las existencias de la casa del prófugo D. Juan Gallo por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, consistiendo en un variado surtido de comestibles y bebidas, cuyo detalle se omite por su mucha estension.
Por mas pormenores ocurrir al rematador calle del Perú No. 180.

SECCION JUDICIAL

Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor Don Emilio A. Agrelo, se han de hacer almonedas y remate en la última tarde de los dias 1, 2 y 3, del entrante mes de Setiembre, de un terreno perteneciente á la testamentaria de Don José Acevedo, ubicado en San Isidro, el cual se compone de ciento treinta y una vara de frente, por cien de fondo, tasado en setenta y ocho mil seiscientos pesos mjc, previniéndose que no se admitiran ofertas de bajen de las dos terceras partes de su tasacion, los interesados por mas por menores pueden informarse en la oficina del infrascripto —Buenos Aires Agosto 2 de 1870.

a 2-30p Manuel Granados.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. Don Emilio Agrelo, se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 31 de Agosto, primero y dos de Setiembre, de un terreno con lo en él edificado perteneciente á la testamenteria de D. Joaquin Santana, situado en la ciudad, calle de Zeballos entre las de Europa y Comercio, compuesto de 14 varas de frente al Este, por 16 varas y 25 centésimos de fondo, tazado, en la suma de veinte y un mil trescientos veinte y siete pesos y cincuento centavos mjc. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral, donde se halla adscripto el que firma que les pondrá de manifiesto su tasacion y demas pormenores.

a6 30p Clodomiro Gallardo.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Emilio A. Agrelo se cita y llama por el termino de treinta dias á Doña Matilde, Doña Dolores y Doña Francisca Sosa y á Doña Manuela Villamayor, á fin de que comparezcan á estar á derecho en los autos testamentarios de Dan Juan Teodoro Villamayor que tramitan por su oficina del infrascrito bajo apercibimiento de nombrarseles defensor.—Buenos Aires Agosto 3 de 1870.

A 8-30p. Manuel Granados.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Manuela Blanco ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentório término de 30 dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Agosto 3 de 1870.

a4 30p Enrique B. Martinez.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedas por finamiento de D. José Basualdo ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten á deducir sus acciones dentro de dicho término, por la oficina del que suscribe Bolivar No. 2, bajo apercibimento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Agosto 4 de 1870.

a6 30p Sagasta.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Agustina Gomez, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten al Juzgado de su Señoria por conducto del infrascrito escribano á deducirlos en forma; ya sean como herederos ó como acreedores.—Buenos Aires Agosto 10 de 1870.

a13 30p
oficina núm. 2 Felix Sagasta.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se han de hacer almonedas y remate público bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias veinte, veinte y uno y veinte y dos del entrante mes de Setiembre de una casa perteneciente á la testamentaria de D. José Figueroa cita en la calle de Charcas número 508 entre las de Centro América y Ecuador edificado en terreno compuesto de nueve metros, quinientos veinte y seis milímetros de frente por cincuenta y tres metros tres decímetros de fondo tasada en todos sus ramos en la cantidad de 89,567 2 reales mjc, previniéndose que no se aceptara oferta no esceda de las dos terceras partes de su tasacion los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de Justo Carballeda donde se haya adscripto el que firma que se les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demás pormenores—Buenos Aires, Agosto 20 de 1870.

a. 24-30p. Emilio Morales.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se han de celebrar almonedas, y remate al ponerse el sol en los dias cuatro, cinco y seis del mes de Setiembre venidero, bajo las galerias de la casa de Justicia de un campo situado en Chivilcoy compuesto de dos cientas cuadras cuadradas en el cuartel 4.° de aquella Jurisdiccion, y lindante por el Nor-Este con D. Francisco Muñoz, por el Sud-Oeste con D. José M. Nuñez, por el Nor-Oeste con D. Andrés Juverm y D. Luciano Ifran y por el Sud-Este con Da. Petrona Baez, tasado en la cantidad de cincuenta mil pesos mjc pertenecientes á los herederos de Da. Cesaria Arrieta, con cuyo producto se ha de cubrir cantidad de pesos que se demanda á dicha testamentaria, pues, asi está mandado en los autos de la materia con fecha 13 del corriente, advirtiendo que no se admitirán oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion—Para mas pormenores ocurrir á la oficina de D. Manuel Salas, donde se haya á lscripto el infrascrito—Buenos Aires, Agosto trece de mil ochocientos setenta.

a. 24-12p. Manuel Perez Gomez—F

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en los dias 9, 10 y 12 del proximo Setiembre, de una finca situada en la calle de Entre-Rios entre las de Belgrano y Venezuela, perteneciente á la testamentaria de D. Pedro José Cesar, compuesto su terreno de siete metros setenta y cinco centímetros de frente al Oeste por veinte y seis metros y cincuenta centímetros de fondo al Este, avaluada á razon de 2,500 pesos metro de frente con todo su fondo, tasado, todo en la cantidad de noventa mil novecientos diez y siete pesos y cincuenta y cuatro centavos moneda corriente; previniendose que no se admitirá oferta que no alcance al valor total de su tasacion. Las personas que se interesen en su compra y quieran enterarse de su tasacion pueden ocurrir á lo oficina de D. Adolfo Conde en donde se haya adscripto el que suscribe que se les pondrán de manifiesto.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1870.

a 12 30p. Nemesio Zanoletti.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pascual Echenique, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde esta fecha se presenten por el Juzgado de S. S. y oficina de Carlsen, donde me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 28 de 1870.

a23 30p José G. Campos.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rosa Ojeda, ya sean como herederos ó como acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan al Juzgado de SS. por conducto de la Oficina del infrascrito escribano á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1870.
Oficina, Bolivar 2.

a24 30p Félix Sagasta.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Mariano E. Aguirre, y á los efectos del art. 1686 del Código de Comercio, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado al fallido D. Francisco Bandi que por el término de 15 dias queda depositado en la oficina á cargo del escribano Gomez á la cual me hallo adscripto, el estado de graduacion y liquidacion de dicho concurso presentado por el síndico, para que puedan inspeccionarlo.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1870.

a29 3p Joaquin Reynoso.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á D. José Maria del Rio, á Da. Eleuteria Martinez de Basilio, Da. Angela Martinez de Flores y Da. Pilar y D. Julio Martinez, para que en el término de 15 dias de la fecha comparezcan por si ó apoderado en forma, ante el Juzgado de SS. y oficina de D. Julian Brando, donde se halla adscripto el que firma, á estar á derecho y tomar la intervencion que les corresponda en la testamentaria de Da. Rita Vallejos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1870.

Manuel Llanes Oliver
Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio Agrelo se hace saber á Doña [illegible] la providencia recaida en la demanda [illegible] por el Procurador [illegible] contra ella por cobro de [illegible] pesos m|c, procedentes de [illegible] ... [illegible] 1870—[illegible]

Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Andrea Melo de Alcobar, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por conducto de la oficina Rincon Nueva 94 á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Agosto 5 de 1870.

a8 30p Bernabé Berger.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha ordenado en la testamentaria de D. Felipe Ramon Avellaneda se haga saber á Da. Petrona Valenzuela por medio del presente y por el término de 8 dias á contar desde el de la publicacion del presente la providencia que ha dictado en dicha testamentaria cuyo tenor es como sigue: Buenos Aires, agosto 9 de 1870—Por lo que resulta del certificado anterior y haciendose efectivo el apercibimiento decretado, se declara rebelde á D. Petrona Valenzuela señalándole por procurador á los Estrados del Juzgado y hágasele saber esta providencia por edictos que se publicarán en dos diarios por el término de seis dias—Garcia Fernandez.—Lo mandó y firmó el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez en Buenos Aires á 9 de Agosto de 1870 doy fé.—Federico Mendez.—Buenos Aires, agosto 21 de 1870.

a29 6p Federico Mendez.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se hace saber á Doña Geronima Gimenez el auto recaido en el espediente testamentario de D. Juan Rodriguez cuyo tenor es como sigue: «Buenos Aires Julio 30 de 1870. En virtud de lo que resulta del certificado; y haciendose efectivo el apercibimiento decretado á folas 59 vuelta,—se declará á Doña Geronima Gimenez, rebelde; siguiéndose en lo sucesivo el juicio testamentario con los estrados del Juzgado á quién se le nombra por su procurador; y hagase saber esta resolucion por medio de edictos en dos diarios por el término de ocho dias, debiendo agregarse con la correspondiente reposicion.—Echeverria.—Lo mandó y firmó el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria en Buenos Aires á treinta de Julio de mil ochocientos setenta doy fé, José Fernandez—Buenos Aires Agosto 25 de 1870.

a29 8p José Fernandez.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se llama, cita y emplaza á Doña Bonifacia Pacheco, asi como á todos los hijos habidos por D. Nicolas Pacheco en sus distintos matrimonios con Doña Angela Fernandez, Doña Bonifacia Cabrera y Doña Desideria Bordon á estar á derecho en el espediente seguido por D. Luis Ponce de Leon en representacion de D. José Gomez, contra la testamentaria del citado D. Nicolas Pacheco sobre cobro de pesos, dentro del término de seis dias, bajo apercibimiento de darseles por notificado en todo lo obrado en dicho espediente y sentenciarse definitivamente en su rebeldia.—Buenos Aires Agosto 27 de 1870.

Emilio Carlsen.
a29 6p Victoria No. 62.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á D. Juan Roberto Gonzalez comprador de una finca perteneciente á la testamentaria de Doña Maria Cellier y concurso de D. Antonio Lobarriere, para que comparezca el dia Sabado tres de Setiembre por el Juzgado del Sr. Juez y oficina de D. Eduardo Mansilla á efecto de celebrarse un juicio verbal en dichos autos testamentarios; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Agosto 27 de 1870.

I. Pideura.
De oficio.
Agrelo.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Don Juan E. Barra se cita llama y emplaza al fallido Juan Soja para que comparezca en el término de seis dias ante este Juzgado y por medio de la oficina á cargo del Escribano Gomez á la cual me hallo adscripto, á efecto de estar á derecho y contestar un traslado pendiente en el incidente sobre calificacion de su quiebra bajo apercibimiento de lo hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1870.

a 31-3p. Joaquin Reynoso.

Por disposicion del Sr. Juez del comercio Dr. D. Juan E. Barra y á los efectos del art. 1622 del Código de Comercio se hace saber por medio del presente que ha sido discutido y aprobado por mayoria de votos el concordato propuesto por D. Ventura Fernandez á sus acreedores. Lo que se hace saber á los efectos del articulo citado.—Buenos Aires Agosto 29 de 1870.

a31 5p Joaquin Reynoso.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla se cita llama y emplaza por el término de 3 dias á D. Andrés Badaraco y Ca para que comparezca dentro del de 6 por ante el Juzgado de SS. y por intermedio del infrascrito á dar esplicaciones del estado de negocios; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarando en estado de quiebra.—Buenos Aires, Agosto 31 de 1870.

a31 3p Terry.

Un profesor muy acreditado, desea tener algunos discipulos mas de piano y de violin, garante el exito de estudio, precio 2001, dirigirse Moreno 146. a31 3p

Se necesita un muchacho italiano que hable español, ó español de 14 á 15 años, para limpieza y mandados, Suipacha 50. a31 3p

En la agencia Rivadavia 468 se necesitan 6 cocineras francesas y 3 mucamas, 4 matrimonios franceses y á todos se les pagará bien, hay cinco amas de leche, 6 cocineros y mucamos, 120 peones, 2 dependientes de almacen. a 31-3p

Terreno se arrienda uno de 8 cuadras, con una casa de 5 piezas, propia para poner un negocio, pues está situada en la calle Real de Flores, frente de la Floresta, para tratar Bolivar 92. a 31-3p

En San José de Flores se alquila una casa grande con todas las comodidades para una familia. En la calle de Bolivar núm 9 darán razon. a 31-3p

Al rico juego de sala y muy barato, por 7,000$ lo que ha costado doce mil pesos, no hace seis meses, se vende uno forrado en rica brocatela de seda, los respaldos son figurando medallones y forrados con sus fundas de hilo, se compone de 13 piezas un elegante sofá divan, 2 hermosos sillones y 12 ricas sillas juego moderno y elegante y sobre todo regalado por tan infimo precio que se pide por él, ocurran calle de Salta No. 190 de 8 á 11 y de 4 á 6. a31 3p

Se vende una fonda en un mercado de esta ciudad, y una panaderia muy acreditada por informes Potosi 149. a13 3p

Se ofrece un jóven de 17 años con buenas recomendaciones para algun registro, remate, almacen por mayor etc, ocurrir Bolivar núm. 105. a31 3p

Pieza para señores solos hay una á 7 cuadras de la plaza de la Victoria, en casa de familia del pais, empapelada, con comida y demas existencias por 800 pesos mensuales, por mas pormenores al escritorio calle de Méjico 160. a31 3p

Alerta capitalistas y especuladores, se vende por mucho menos de su valor un edificio antiguo en la calle principal de esta ciudad, de 20 varas de frente por 60 de fondo propio para barraca, corralon de maderas, herreria, cocheria ó para hacer dos magnificas casas que daran una buena renta segura, con que abran el ojo que hoy se vende muy barato, pues el dueño quiere ausentarse del pais y lo que quiere es vender para tratar Venezuela 332 de mañana hasta las 11 y de 3 en adelante, de 12 á 3 Victoria 114. a31 3p

Se ha perdido un caballo saino colorado con silla, el que lo entregue en la calle de Tacuari No. 310 recibirá una gratificacion. a31 3p

Bolivar 105 Agencia Moschemi necesitan cocineras, y mucamas, y hay para colocar peones, mucamos, cocineros, corredores, dependiente de almacen, tienda, etc. Los dueños no pagan comision. a31 3p

Ponton Se vende ó se alquila el hermoso ponton «Pividal», de porte de 501 toneladas de registro, forrado y clavado en cobre, fondeado en balizas interiores. Para tratar ocurran á la calle de Cuyo num. 81. a31 3p

Ama de leche Se ofrece una italiana con buenas recomendaciones calle de Zeballos 324 esquina Europa. a34 3p

Oficial peluquero Se necesita uno, Florida 208, esquina Parque. a31 5p

El Domingo 28 del corriente, se disparó de la casa calle de Esmeralda núm. 32, un chivo overo [illegible], á la persona que lo entregue en dicha casa se la gratificará. a31 3p

Niño perdido Ayer domingo á las 3 de la tarde se ha desaparecido de la calle Reconquista cerca de la esquina del [illegible] el niño Marcos Rodriguez como de 2 años y medio de edad, vestido todo de lana, media colorada [illegible]. La persona que de alguna noticia [illegible] á la calle de Reconquista esquina de Charcas [illegible] [illegible].

Se vende [illegible] del Riachuelo, calle del coronel [illegible] se vende por bastantes [illegible] para tratar á la calle de Santiago del Estero 118. a30 6p

La Porteña Deposito de Vinos de Estanislao [illegible]. La casa que firma avisa al público y á sus amigos que ha establecido un escritorio central, calle San Martin 135, (antigua oficina de «El Nacional»), donde llama á disposicion del público muestras de los selectos vinos de Oporto, Jerez, Burdeos de todas clases, priorato y los esquisitos vinos de Alicante introducidos á este pais por el Padre Blanco, y sus selectas clases de Moscatel.

Cualquier pedido dirigido al escritorio San Martin 124, será servido dos horas despues de cualquier parte de la ciudad.

Los pedidos se reciben tambien como antiguamente en sus depósitos generales, Rivadavia 720 y 722—Buenos Aires, 17 de Agosto de 1870.

a25 15p Juan Gutierrez y Ca.

Al Sr. Viedma que mandó imprimir 800 recibos para una escuela de Dolores, se le suplica ocurra por ellos á esta imprenta. Hacemos esta advertencia porque juzgamos que un olvido habrá impedido hacerlo al Sr. Viedma.

NOTA.—La Direccion de «La Prensa» declara que no es á D. Juan José Viedma á quien se refiere. a 31-8p.

Charque; «La Republicana» neces ta charqueadores para hacer charque chatado y parejo, para que sirvan de modelo á los que aprendan. Las personas que se hallen capaces para ello, pueden verse con el Gerente, en su domicilio Cochabamba 236. Va á ser un ramo que dara provecho á los que gusten trabajar; se pagara bien. a 24-15p.

Don Manuel de Noriega Desea saber el paradero de su sobrino Benito Ibañez para comunicarle un asunto de mucho interés:—ayer se alojo en el paseo de Julio núm. 75 y como se mudó de allí, le ruega se pase á la misma casa ó al Hotel del Globo. a 23-10p.

Doña Ramona Herrero

(Q. E. P. D.)

Falleció el 25 de Agosto de 1870.

D. Angel Herrero, Da. Roman M. de Herrero padre, hermanos y hermanos politicos, invitan á sus parientes y relaciones á rogar á Dios por el descanso eterno de dicha finada en el funeral rezado que tendra lugar el viérnes 2 de Setiembre á las 10 1|2 de la mañana, en el templo del Arcanjel San Miguel, favor que se agradecera eternamente. a23 4p

Para el 25 de Mayo

Ponemos en conocimiento del público en general y nuestras relaciones en particular que desde el 1.° del entrante Setiembre, hacemos nuestra carrera para el 25 de Mayo en el dia saliendo de Buenos Aires todos los dias pares por el 1er. tren que sale del Parque á las 7 de la mañana y regresa del 25 de Mayo los nones. Agencia en Buenos Aires Piedad 287 en el 25 plaza principal. Empresarios:—Emilio Martinez y
a27 1m Juan Negré.

Moneda Hay para prestar á interes módico desde 20 hasta 150 mil ps. mjc ó su equivalente en metálico con garantia de fincas, terrenos, fondos públicos L. L.—Ocurrase calle de Bolivar No. 52.—En la misma se compra una casa, valor hasta cuarenta mil ps., siempre que no diste mas de 25 cuadras de la plaza Victoria. a 29-3p.

Gratificacion Se le dará á la persona que entregue un rosario e nácar con un Santo Cristo de oro que se perdió el Domingo 20 en la misa de 12 en San Miguel y lo quiera devolver en la calle de Cangallo 309. a 29-10p.

Consejo de Hijiene pública D. Pedro Labrue dependiente de la Botica del Sud (Plaza de la Concepcion), ha satisfecho la cantidad de dos mil ps. mjc como importe de la multa que le impuso esta corporacion en 30 de Julio último, por reincidencia en el ejercicio indebido de la medicina.

Leopoldo Montes de Oca.
a 29-3p. Secretario.

D. José E. Migueus.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 22 de Agosto de 1870.

Sus hijos, hermanos y demas deudos, invitan á sus amigos y personas de su relacion á asistir al funeral que por su eterno descanso se celebrará en el templo de Santo Domingo, el Viernes 2 de Setiembre á las 10 1|2 de la mañana, favor á que quedarán gratos.

Se invita á los Sres. Sacerdotes á aplicar la misa con asistencia al responso.

a 31-2p

Dinero Sobre alhajas y muebles se da en la calle de Salta No. 84 cualquier cantidad que se solicite.

Tambien se encargan de asuntos judiciales y cobro de cuentas. a 29-6p.

Carrito para reparto se vende uno en la calle de Salta No. 81 es nuevo y tiene toldo y guarniciones. a 29-3p.

Piano Perpendicular se vende uno por la mitad de su valor calle de Salta 81. a 29-3p.

Ama de leche Se ofrece una de leche fresca y abundante, ocurrase calle San Juan No. 63. a 29-3p.

¡Concilio Ecuménico! Las personas que quieran vender puertas ó ventanas usadas, tablas, zinc, pueden ocurrir á la calle de San Juan núm. 158. a 29-3p.

Caja de anticipos sobre alquileres de casas alhajas, muebles, mercaderias, y todo objeto de valor con una retribucion módica y plazo convencional segun los objetos y demas circunstancias, horas de despacho de 10 á 4, calle Lima núm. 86. a 29-3p.

Tilbury Hay uno muy rico, nuevo, para dos personas, con toldo, huella entera, ejes de patente, de dos ruedas, costó 11 mil $ y se dará por el infimo precio de 7.000 $ aproveche el que necesite—Salta 100 de 8 á 11 y de 4 á 7. a 27-3p.

Rosario y Santa-Fé El vapor *Comercio del Rosario* tan protegido en la Carrera de Santa-Fé debido á sus comodidades y buen trato, saldrá como de costumbre el miércoles, del puerto del Tigre llevando pasageros y carga, por boletos y ordenes á sus agentes.

M. Ifernet y Ca.
a27 4p Mayo 54

Lecciones particulares De francés ó inglés, se enseña cada idioma en tres meses, los dos en seis, la teneduria de libros en ocho dias y sumar, restar, multiplicar y dividir quebrados en una sola leccion—Tacuari 191. a 29-3p.

Atencion señores capitalistas, se vende una casa con buen frente y gran fondo, calle empedrada, 2 cuadras antes de llegar al 11 de Setiembre, da el redito de más del 1 1|2 p% , dirijirse Cuyo 568 y 573, para tratar, titulos inmejorables! a29 3p

Se precisa una ama de leche, que sea buena para criar una niña, en la misma casa calle del Temple núm. 20. a29 3p

Yerba Paraguaya fresca recien introducida, se vende á 20 pesos libra, y una rica yerba argentina á 5 y 6 pesos libra, en el almacen de comestibles y bebidas calle Piedad esquina á la de Uruguay a29 3p

Calle Piedad N. 25 1|2 Se compran terrenos ó casas que estén situados en la calle del Callao, desde la calle de Paraguay hasta la calle de Rivadavia, en la cantidad que fuere, se prefiere que sea terreno de esquina ó una manzana. [illegible] compra terrenos y casas en todo el municipio de 12 á 4 de la tarde encontrarán, con quien tratar, buenos títulos. a. 23-8p.

Libros Libros Libros

LIBROS LIBROS LIBROS

[illegible]

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1.° de Agosto, las salidas de los trenes serán como sigue:

SALIDAS EN DIAS DE TRABAJO

ESTACIONES	1.°	2.°	3.°	4.°
Parque	8	10	12	3 30
11 de Setiembre	8 10	10 10	12 10	[illegible]
Almagro	8 15	10 15	12 15	[illegible] 45
Caballito	8 20	10 20	12 20	[illegible] 50
Flores	8 25	10 25	12 25	[illegible] 55
Floresta	8 30x	10 30	12 30x	[illegible]
San Martin	8 45	10 45	12 45	[illegible] 15
Moron	9	11	1	[illegible] 30
Merlo	9 20	11 20	1 20	5
Moreno	9 30	11 30x	1 30x	6
Gral. Rodriguez	10	..	2	..
Lujan	10 30x	..	2 30	..
Olivera	11	..	3	..
Mercedes	11 30	..	3 30x	..
Mercedes	12	..	4	..
Freire	1	..	5	..
Gorostiaga	1 30	..	5 30	..
Chivilcoy	2	..	6	..

REGRESOS

ESTACIONES	1.°	2.°	3.°	4.°
Chivilcoy	..	..	..	1
Gorostiaga	..	7 30	..	1 30x
Freire	..	8	..	2
Mercedes	..	9	..	3
Mercedes	..	9 30	..	3 30x
Olivera	..	10	..	4
Lujan	..	10 30x	..	4 30
General Rodriguez	..	11	..	5
Moreno	7 30	11 30x	1 30x	5 30
Merlo	7 40	11 40	1 40	5 50x
Moron	8	12	2	6 5
San Martin	8 15	12 15	2 15	6 20
Floresta	8 30x	12 30x	2 30	6 35
Flores	8 35	12 35	2 35	6 40
Caballito	8 40	12 40	2 40	6 45
Almagro	8 45	12 45	2 45	6 50
11 de Setiembre	8 50	12 50	2 50	7
Parque	9	1	3	7 16

SALIDAS EN DIAS DE FIESTA

ESTACIONES	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°
Parque	8	10	12	2	4 30
11 de Setiembre	8 10	10 10	12 10	2 10	4 40
Almagro	8 15	10 15	12 15	2 15	4 45
Caballito	8 20	10 20	12 20	2 20	4 50
Flores	8 25	10 25	12 25	2 25	4 55
Floresta	8 30x	10 30	12 30x	2 30x	5 x
San Martin	8 45	10 45	12 45	2 45	5 15
Moron	9	11	1	3	5 30
Merlo	9 20	11 20	1 20	..	5 50x
Moreno	9 30	11 30x	1 30x	..	6
Gral. Rodriguez	10	..	2	..	..
Lujan	10 30x	..	2 30	..	..
Olivera	11	..	3	..	..
Mercedes	11 30	..	3 30x	..	..
Mercédes	12	..	4	..	..
Freire	1	..	5	..	..
Gorostiaga	1 30x	..	5 30	..	..
Chivilcoy	2	..	6	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°
Chivilcoy	..	7	..	..	1
Gorostiaga	..	7 30	..	..	1 30x
Freire	..	8	..	..	2
Mercedes	..	9	..	..	3
Mercedes	..	9 30	..	..	3 30x
Olivera	..	10	..	..	4
Lujan	..	10 30x	..	..	4 30
G. Rodriguez	..	11	..	..	5
Moreno	7 30	11 30x	1 30x	..	5 30
Merlo	7 40	11 40	1 40	..	5 50x
Moron	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	6 5
San Martin	8 15	12 15	[illegible]	[illegible]	6 20
Floresta	8 30	12 30	[illegible]	[illegible]	6 35
Flores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	6 40
Caballito	8 40	[illegible]	[illegible]	[illegible]	6 45
Almagro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	6 50
11 de Setiembre	[illegible]	12 50	[illegible]	5 70	7
Parque	9	1	3	5 10	7 15

NOTA.—Las cruces indican que un tren se cruza con otro.

La administracion.

CALERA ARGENTINA DE LA VICTORIA

CAL Á LOS PROPIETARIOS

CAL Á LOS MAESTROS DE OBRAS

CAL Á LOS CURTIDORES

CAL Á LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA

Los abajo firmados venderán desde el 1.° de Enero de 1870, el producto de sus caleras, de una lechada hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible y de lo que [illegible] saber á los consumidores que se entregará á bordo, en las obras ó pueblos de campaña [illegible] poco y medida.

Para informes y órdenes—

RUBIO y FOLEY, Calle 25 de Mayo Núm. 12

FERRO CARRIL DEL OESTE

"Por disposicion del señor Director, se previene al público que desde el 1.° de Julio próximo, hasta el 30 de Setiembre la tarifa para transporte del ladrillo queda fijada del modo siguiente:

—Al 11 DE SETIEMBRE—

Desde la Floresta	al millar $	60
San Martin	"	70
Moron	"	80
Merlo	"	100
Moreno	"	110
Rodriguez	"	130
Lujan	"	150
Mercedes	"	190
Freyre, Gorostiaga, Chivilcoy	"	200

El ladrillo será cargado y descargado por cuenta de los interesados que sus propios peones y en caso de no hacerlo ellos, lo harán los de la empresa y cobrarán 10 pesos por cada millar.—Buenos Aires, Junio 17 de 1870.

La Administracion.

Mensajerias del Comercio

CORREO NACIONAL

269 POTOSI 269

Para el Azul y Tandil

Saliendo por el último Tren del Sud, Estacion Altamirano, Ranchos, Paso de Ponze, Tomás Chaz, Cardelito Toro, Gualicho, la Ceca, la Berde, Urquijo, Carvillo, Santamarina, Blanqueada de Sarantes y Azul.

De Buenos Aires los dias.........10, 20 y 30.
Del Tandil á Buenos Aires los dias..6, 16 y 26.

Para el Azul y Juarez por el Toro

De Buenos Aires los dias.........5, 15 y 25.
De Juarez por el Azul á Buenos Aires los dias...
.....................................1, 11 y 21.

Para las Flores y Azul por Cachari

Saliendo por el último Tren del Sud, Estacion Jeppener, San Antonio, Puente de Terreros, 11 de Setiembre, Las Flores, Arroyo de Rodriguez y Azul.
De Buenos Aires los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27.
Del Azul á Buenos Aires los dias..............
.....................3, 8, 13, 18 23 y 28.

Directo á las Flores

Saliendo por el último Tren del Sud, á la Estacion Jeppener.
De Buenos Aires los dias.....5, 14, 20, y 25.
De las Flores á Buenos Aires los dias..........
.....................................1, 11, 17, y 25.

Para Cañuelas, Monte, las Flores y Tapalqué

Por el primer Tren del Oeste, Estacion Moron, Cañuelas, Monte, Las Escobas, Las Flores y Tapalqué.
De Buenos Aires los dias..........10, 20 y 30.
De Tapalqué á Buenos Aires los dias 5, 15, y 25.
NOTA—Los equipages y encomiendas se reciben hasta las 11 de la mañana, y la correspondencia hasta la una de la tarde del dia de la salida por el Sud, y por el del Oeste, las encomiendas hasta las tres de la tarde y correspondencia hasta las 6 de la noche, víspera de salida.

[illegible]

FOTOGRAFIA ARTISTICA

CALLE DE CUYO NUMERO 55

En este establecimiento se hacen trabajos de fotografía y de arte, y de todas clases, y con especialidad se encargan de sacar vistas de casas, quintas, estancias, y retratos á domicilio. Hay tambien un surtido magnifico de vistas y cuadros de costumbres del pais de varios tamaños, y á precios muy módicos.

TELEGRAFO DEL ESTADO

EN COMBINACION CON EL

TELEGRAFO DEL FERRO-CARRIL DEL OESTE

TARIFA

Por un despacho simple de diez palabras sin incluir el sobre-escrito.
De la oficina Central, 103 calle Cangallo ó de la estacion del Parque, Buenos Aires.

LINEA AL ROSARIO

A Mercedes	$ 10 m|c
Al Carmen, Al Salto, A Rojas	" 20
Al Pergamino, A San Nicolás, Al Rosario	" 30

LINEA DEL FERRO-CARRIL

Al Once de Setiembre, A Flores, A Moron, A Lujan	$ 10 m|c
A Mercedes, A Chivilcoy	" 20 m|c

Por cada diez palabras arriba del despacho simple, se cobrará mitad de tasa original.
Se reciben telégramas en todas estas oficinas para Montevideo al precio de 60 pesos m|c por despacho simple.

LA ADMINISTRACION.

MARTIN BUSTOS

CONTADOR

RIVADAVIA 54 Ó TEMPLE 257

ABOGADO

El que suscribe ofrece al público sus servicios profesionales. A la hora del despacho de los tribunales en el estudio del Dr. Rayces Bolivar 84, y el resto del tiempo en su casa de familia calle de Méjico 89—Buenos Aires, Julio 28 de 1870.

Onésimo Leguizamon.

a29 30p.

LA PROTEJIDA

TACUARI 9 Y 11

PARA NAVARRO Y LOBOS

Sale para dichos puntos por el Ferro Carril del Oeste hasta Mercedes todos dias nones y regresa los pares.

AGENTES: Mercedes—Hotel de Luis Querety. Navarro—Confiteria de Enrique Bruze. Lobos—Cigarreria de S. Maria de Cleto.

EMPRESARIO:
Nicolás Escobar.

¡Patentes!

PATENTES PATENTES

AL COMERCIO

POR ÓRDENES A NUESTRO ESCRITORIO

46—SUIPACHA—46

Y en la cigarreria de los Sres. Castillo y Narvaja frente á la oficina de patentes.

Prevenimos al comercio en general y en particular á los Sres. comerciantes q' quieran ahorrar tiempo q. mediante una módica comision nos encargamos de sacar las patentes comprometiéndose á entregarlas á la mayor brevedad y á domicilio—Buenos Aires Agosto 1.° de 1870.

Puder Hnos

NOTA—Anticipamos el dinero para las patentes.

j30 30p

BAZAR PARISIENSE

143—FLORIDA—143

ENTRE CUYO Y CORRIENTES

Surtido completo de todo cuanto se puede necesitar para casas de familia, hoteles, cafés, restaurants, confitería etc., etc. á precios sumamente módicos, artículos de iglesia y de lujo.

143—Florida—143

LA CALLE Y HANENT.

entre Cuyo y Corrientes.

LA NACIONAL

Para la Capilla del Señor y Zarate.

Sale todos los dias pares.

Regresa los nones, saliendo de Zarate á las 2 de la mañana y de la Capilla á las cuatro, para tomar el tren que pasa por Lujan á las 8 1|2 y llega al Parque á las 11 del dia.

Agencia Piedad 257.

Santiago Guillermon.

NOTA.—En la Capilla del Señor encontrarán un carruaje de alquiler para los señores que tengan que hacer algun viaje á [illegible].

LIBRERIA NUEVA

89—CANGALLO—89

Este establecimiento tiene permanentemente un gran surtido de libros en blanco, papel de oficio, cartas, esquelas y de fantasia, sobres de todas clases, plumas de acero, lapices de papel, etc., prensas de copiar etc., etc.

FABRICACION DE REJISTROS

Con el reglado
al gusto del interesado

GRAN TALLER de encuadernacion de libros en blanco como de libros impresos, cajas para escritorio, carpetas y todo lo referente al ramo.

LIBROS de gran lujo para regalos, 3000 novelas diversas, obras clasicas y establecimiento especial en libros y sus accesorios para la educacion primaria y secundaria.

GRAN rebaja á los directores de colegios y casas de educacion, que compren al contado ó hagan un arreglo con el propietario de dicho establecimiento.

CASA EDITORA

ESTABLECIMIENTO ÚNICO

[illegible]

89—CANGALLO—89

TEATRO COLON

[illegible]

CARLOTA PATTI

[illegible]

LA URUGUAYANA

Para San Antonio de Areco

Agencia: Confitería San Miguel

Piedad 285

Los empresarios que firman hacen saber á sus amigos y al público en general, que desde la fecha saldrán de Lujan con su diligencia los dias siguientes: 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30. Regresa los dias 1, 3, 5, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Agencia en Buenos Aires, en San Antonio de Areco, Hotel de D. Pedro Lasala y siguiendo hasta la pulperia de Pinto, Saldrá de Buenos Aires el 18 del corriente.

Empresarios— Pedro Dufour y Ca.

EL

INDICADOR ARGENTINO

(EN PRENSA)

GUIA GENERAL

DE

Telégrafos—Ferro-carriles—Tramways—Diligencias—Vapores—Comercio—Sociedades—Corporaciones—Artes—Industria—Con un estenso y completo Plano—Litografiado

(UNICO EN SU CLASE)

de

Buenos Aires

PARA

1870-71

Publicacion anual y garantida por una Sociedad Editora.

NOTA. En todo el corriente mes de Agosto, verá la luz esta interesante Guia, que forma un hermoso tomo de mas de 500 páginas de impresion.

Se reciben Avisos y se Suscribe: En la oficina de la «Sociedad Rural Argentina» Perú 92, altos.

En casa de los Editores, Tacuari 175.

TRAMWAY

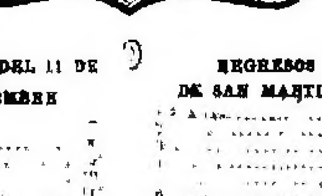

CENTRAL

SALIDAS DEL 11 DE SETIEMBRE	REGRESOS DE SAN MARTIN
1.° á las ...	[illegible]
2 ... 17	[illegible]

Del Mercado del Plata

TRAMWAY CENTRAL

REGLAMENTO

Los trenes de las 9, 1, 3 y 7 de la tarde en combinacion con la llegada de los del Ferro-carril del Oeste.

Se ruega á los pasageros no fumar habiendo señoras.

Es prohibido ir en la plata forma [illegible] fuegos, todo lo que haya asientos desocupados en el interior del coche.

Con el fin de evitar desgracias, queda prohibido subir ó bajar por la plata forma donde van enganchados los caballos.

Con el mismo objeto se prohibe subir á los [illegible] mando el carruaje esté en movimiento.

Pasage 7 pesos mjc, debiendo cada pasagero exigir un contra-boleto y cada dia [illegible] la Administracion dará un pasage GRATIS [illegible] Ferro Carril.

Las quejas de cualquier [illegible], serán atendidas inmediatamente.

Esta empresa se pone al público se recomienda á éste, coopere al fiel cumplimiento de este reglamento.

F. y J. Laeroze.

Propietarios y Administradores

Mayo 12, 1870.

COLEGIO

FRANCES-ESPAÑOL DE SEÑORITAS

281—CALLE CHACABUCO—281

Entre Independencia y Estados Unidos.

Contribuir á la felicidad de las familias cultivando la inteligencia y desarrollando las bellas cualidades del corazon de las niñas que le sean confiadas, tal es el fin que se propone la directora de este gran establecimiento de instruccion recientemente abierto al público.

El curso reglamentario del Colegio se halla dividido en tres clases, á saber: *Primaria*, *Elementaria* y *Superior*, que abrazan los ramos siguientes:

Idiomas francés y español, instruccion moral y religiosa, lectura, escritura, gramática esplicada, aritmética, sistema métrico decimal, geografia, cosmografía, historia sagrada, antigua y moderna, literatura, estilo epistolar, nociones generales de física, historia natural y toda clase de trabajos de aguja.

Las clases accesorias comprenden el inglés, aleman, piano, canto y dibujo natural.

Precios

[illegible]

DEPOSITO

338—CALLE DE RIVADAVIA—338

Ropa para hombres y niños de todas edades [illegible] cashmir, trajes de [illegible] de hilo, camisas [illegible] para hombres y niños, medias [illegible] y sombreros [illegible].

Se corta y se hace ropa de medida.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1869.

[illegible]

PONE-PLIEGO

En esta imprenta se necesita uno que sepa cumplir con su obligacion.

Al público y al Comercio

En el interés de facilitar mas á nuestros comitentes el envío de sus avisos, hemos realizado un arreglo con la Libreria Nueva (Cangallo 89) por el cual en este gran establecimiento queda desde hoy constituida una Sucursal de la Administracion de LA PRENSA.

Así el público tendrá dos puntos céntricos de todas las distancias donde se recibiran los avisos, que son Moreno 73 y 89—Cangallo—89

VAPORES

AGENCIA DE VAPORES

Y

COMISIONES

DE

A. MALTI Y PIERA

CALLE CANGALLO No. 30

Para Montevideo, el vapor

RIO URUGUAY

Saldrá todos los Lúnes á las 5 de la tarde, regresando los Juéves.

Para el Salto con escala en todos los puertos del Uruguay el vapor—

RIO URUGUAY

Saldrá todos los Juéves á las 10 de la mañana, regresará los Lúnes.

Los pasageros para Mercedes y Gualeguaychú, se trasbordan á otros vapores en Yaguarí y Fray Bentos.

Para el Rosario y escalas, el vapor—

LUJAN

Saldrá desde el Tigre, todos los Juéves y Domingos en combinacion con el tren de las 10 de la mañana y regresará los Martes y Sábados.

Para el Rosario, Paraná, Santa-Fé, y puertos intermedios, el vapor

CAPITAN

Saldrá del Tigre todos los Mártes y Sabados en combinacion con el vapor «Estrella» desde el Rosario, regresando los Lunes y Juéves.

Para San Pedro, con escala en el Baradero y puertos intermedios el vapor—

TALA

Saldrá en combinacion con los vapores «Capitan» y «Lujan» todos los Martes y Domingos, regresando los Lunes y Miércoles.

Para San Nicolás y Rosario—Carga solamente; los vapores—

ESMERALDA Y ESPIGADOR

Saldrán alternativamente todas las semanas.

Para la Asuncion directamente y puertos intermedios, el vapor—

PROVEEDOR

Saldrá alternativamente los Domingos á las 10 de la mañana regresando los Miércoles.

Para Corrientes y, puertos intermedios, el vapor—

CISNE

Saldrán alternativamente los Domingos regresando los Miercoles.

Para mas informes y tomar boletos de pasaje y órdenes de carga ocurrir á sus agentes A. Malti y Piera, Cangallo 30.

NOTA—La agencia proporciona las chatas para la conduccion de la carga á bordo de los vapores por un precio módico, y se ocupa del embarque de la misma corriendo con todas las diligencias.

SOCIEDAD

RIO DE LA PLATA.

Para la Asuncion y puertos de escala.

Saldrán alternativamente todos los dias Juéves, llevando pasageros y carga, los Vapores

ARAGUAY, GOYA Y GUARANI.

Nueva tarifa de carga aguas arriba:

Al Rosario	$	tonelada
A Paraná	10	"
" La Paz	14	"
" Esquina	12	"
" Goya	12	"
" Bella Vista	14	"
" Corrientes	14	"
" Humaitá	24	"
" Asuncion	21	"

Las lanchas de la compañía embarcarán la carga que se envíe á bordo de los Vapores, sin recargo alguno.

Por mas informes ocurrase á la Agencia de la Compañia—Cuyo 4

Buenos Aires, Junio 7 de 1870.

AGENCIA DE VAPORES

Y

COMISIONES

DE

RUBIO Y FOLEY

CALLE 25 DE MAYO No. 12

Carrera entre Buenos Aires y Montevideo. El hermoso y rápido vapor Paquete Nacional

RIO PARAGUAY

De 800 toneladas, capitan Juan G. Murua, saldrá de este puerto todos los Miércoles y Viernes y regresará todos los Miércoles y Viernes.

Admite pasageros, carga, encomiendas y dinero, con una notable rebaja en sus precios.

TARIFA.

Cámara	$
Proa	$
Carga	$ á toneladas
Oro	1|8
Plata	1|4
Encomiendas	Convencional

NOTA—La carga se recibe inmediatamente despues de su llegada.

Para la Victoria y Boca del Rio Gualeguay, el vapor espléndido

AGUILA

Saldrá una vez por semana, conduciendo pasageros y encomiendas

SERVICIO DEL PUERTO

El vapor TRIUNFO está siempre al costado del muelle listo para traer y llevar pasageros de los vapores que fondean en la rada exterior y fuera del puerto.

Tambien se ocupa de remolques á precios módicos.

Por mas informes á sus agentes.

RUBIO Y FOLEY.

Calle 25 de Mayo N 12.

SERVICIO DEL PUERTO

EL VAPOR

TRIUNFO

Fondeado en la punta del muelle, está disponible para llevar y traer pasageros de los vapores que fondean en el canal exterior y fuera del puerto.

Remolques de chatas y todo lo que se relacione al servicio del puerto.

Por pormenores á sus agentes—

RUBIO Y FOLEY
Mayo 12

AGENCIA DE VAPORES

Y

COMISIONES

DE

[illegible] Y COMPAÑIA

[illegible]

Para Montevideo, [illegible] el hermoso vapor oriental—

AMERICA

Saldrá todos los Martes y Sabados álas 6 de la tarde.

Para mas informes á sus agentes Manuel Belgrano á [illegible]

Estévan D. Risso y Hno.

Agencia de vapores y comisiones.

99—RECONQUISTA—99

RIO DE LA PLATA

Capitan Juan Pays.

Saldrá todos los Lunes y regresará todos los Sábados.

VILLA DEL SALTO

Capitan Leopoldo Julia.

Saldrá todos los Miércoles y regresará todos los Juéves.

Vapor oriental—

VILLA DEL SALTO

Saldrá todos los Sábados y regresará los Lúnes.

Vapor [illegible]

RIO DE LA PLATA

Saldrá todos los Juéves y regresará los Miércoles.

Para Bahia Blanca y Patagones, vapor nacional

PATAGONES

Capitan C. Howard.

Saldrá todos los primeros de cada mes á las 12 del dia.

Pasage de Cámara 800 $—Proa 500.

Carga, por tonelada de 100 arrobas 15 $ oro.

Alvarez y Risso—Reconquista 9.

[illegible]